

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública**

# **Evaluación del Desempeño Ejercicio 2014**

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
de los Estados y el Distrito Federal**

**Estado de Tamaulipas**

Periodo de evaluación: 1 enero 2014 al 31 de diciembre de 2014

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública**

# **Evaluación del Desempeño Ejercicio 2014**

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
de los Estados y el Distrito Federal**

**Estado de Tamaulipas**

Periodo de evaluación: 1 enero 2014 al 31 de diciembre de 2014

# Resumen ejecutivo

La evaluación del desempeño de los recursos del FASP 2014 constituye un análisis del grado de cumplimiento de las metas del fondo a través de indicadores de desempeño tanto financieros como de impacto, el objetivo principal de la evaluación es servir como una herramienta para la toma de decisiones en la entidad, en relación a la valoración de los resultados, grado de cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa, apegado al marco normativo vigente en la materia.

De acuerdo con los datos observados las principales variaciones en el cumplimiento de las metas comprometidas en el anexo técnico del convenio de coordinación, estuvieron relacionadas con la planeación inadecuada de las metas que no permitió que fueran cumplidas en tiempo y forma por las unidades ejecutoras del recurso, también se observaron causas de variación relacionadas con los procesos tardíos de licitación, adjudicación o compra, con lo cual algunas metas se encontraban en proceso de ser realizadas o concretadas en 2015.

En cuanto a los indicadores de eficiencia global del FASP en sus diversos programas se pudo registrar que un alto grado de cumplimiento en cuando menos cuatro de los catorce programas prioritarios comprometidos en la entidad, siendo el programa de menor desempeño el Registro Público Vehicular que registró 0% de eficiencia financiera y de impacto. Es importante destacar que la mayor parte de los programas registran un rango de eficiencia global entre el 67% y 89% en el ejercicio del gasto, lo cual afecta considerablemente la media general de eficiencia para el fondo que correspondió a 77%.

Es importante mencionar que se registraron diversos aspectos de mejora relacionados con la planeación y programación de las metas, debido a que algunas acciones que se incumplieron – y motivaron una baja eficiencia- estuvieron relacionadas por la planeación inadecuada de las metas, pues no contemplaban en algunos casos, procesos como la validación de cursos, revisión de proyectos, o autorización de metas, que en algunos casos al no contemplarse implicaron que la meta no se cumpliera dentro del periodo.

# Resumen ejecutivo

---

En relación a los aspectos administrativos del fondo, es recomendable que la entidad realice acciones encaminadas a la mejoría de los tiempos de ejecución de los recursos, dado que una de las principales causas de incumplimiento de las metas está relacionado con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra, lo cual no permitió ejercer el recurso de algunas metas.

Es importante que la entidad ponga en marcha mecanismos de control y seguimiento puntuales, sobre el cumplimiento de las metas contraídas en el anexo técnico del FASP, esto permitirá mejorar los procesos involucrados en el cumplimiento de las metas.

|                                                                                                                                                        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Capítulo 1.</b> Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 2014 en Tamaulipas----- | <b>5</b>   |
| 1.1 Normatividad emitida por dependencias Federales en materia de indicadores de desempeño-----                                                        | <b>10</b>  |
| 1.2 Programas de Prioridad Nacional incluidos en el FASP 2014, Tamaulipas-----                                                                         | <b>24</b>  |
| <b>Capítulo 2.</b> Determinación de indicadores de desempeño del FASP-----                                                                             | <b>39</b>  |
| <b>Capítulo 3.</b> Análisis de los indicadores-----                                                                                                    | <b>70</b>  |
| <b>Capítulo 5.</b> Análisis del desempeño de la Incidencia Delictiva-----                                                                              | <b>72</b>  |
| <b>Capítulo 6.</b> Evolución de la cobertura-----                                                                                                      | <b>80</b>  |
| <b>Capítulo 7.</b> Resultados de la Encuesta de Victimización y Violencia ENVIPE 2014 Tamaulipas-----                                                  | <b>85</b>  |
| <b>Capítulo 8.</b> Resultados de la encuesta institucional 2014 Tamaulipas-----                                                                        | <b>96</b>  |
| <b>Capítulo 9.</b> Análisis FODA 2014 -----                                                                                                            | <b>102</b> |
| <b>Capítulo 10.</b> Aspectos sucesibles de mejora relacionados al fondo-----                                                                           | <b>110</b> |
| <b>Conclusiones</b> -----                                                                                                                              | <b>114</b> |
| <b>Recomendaciones</b> -----                                                                                                                           | <b>123</b> |
| <b>Bibliografía</b> -----                                                                                                                              | <b>126</b> |

# Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) Tamaulipas

## Capítulo 1

Estado de Tamaulipas

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública describe al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) como un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 17 Programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales son:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COES)
6. Acceso a la Justicia para las Mujeres
7. Huella balística y rastreo computarizado de armamento
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
10. Red Nacional de Telecomunicaciones
11. Sistema Nacional de Información
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089
13. Registro Público Vehicular
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)
15. Evaluación de Programas con Prioridad Nacional
16. Genética Forense
17. Fortalecimiento de las Instituciones locales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), actualizado al 11 de enero de 2015.

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Aspectos generales del fondo

El recurso federal del FASP se cubre en 10 asignaciones a los estados realizadas entre enero y octubre de cada año. Este recurso se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales considera datos como la población estatal, la incidencia delictiva y la reducción de delitos lograda por la entidad, el número de elementos en activo evaluados en control de confianza, la actualización que el Estado ha hecho de las bases de datos de seguridad pública, el ejercicio eficiente en los recursos de seguridad pública del Estado, el avance estatal en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y la ocupación penitenciaria. Todos estos factores buscan asignar los recursos tomando como base el mejor desempeño que la entidad ha tenido en los temas de seguridad pública.

Por su parte, los estados deben aportar, cuando menos, el 25% de los recursos otorgados por la Federación. La suma de aportaciones federales y estatales constituyen el presupuesto conjunto con el cual se impulsarán acciones en temas de seguridad pública en los estados.

*Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), actualizado al 11 de enero de 2015.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Marco normativo del FASP

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar los 30 días naturales, siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deben firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

*Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), actualizado al 11 de enero de 2015.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Marco normativo del FASP

EL FASP se entera mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Para el ejercicio fiscal del 2014 se ha publicado la siguiente normatividad:

- Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2014.

*Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), actualizado al 11 de enero de 2015.*

# 1.1 Normatividad emitida por dependencias Federales en materia de indicadores de desempeño.

Estado de Tamaulipas

**Art. 49 (cont.).-** *El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:*

*V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley.** Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.*



Debe ser independiente de las instituciones.

Realizar con base en indicadores.

**Art. 85.-** Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

*I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en **indicadores** estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y*

*II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.*

*Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.*

**Art. 110 (cont.).-** *La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en **indicadores** estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:*

*I.Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;*

*II.Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:*

*a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;*

*b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;*

## Art. 110 (cont.).-

*III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;*

*IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;*

*V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en **indicadores**, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y*

*VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.*

**Art. 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar **indicadores** que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

**Art. 21.-** Corresponden a la Dirección General de Planeación las atribuciones siguientes:

VII. Proponer lineamientos, criterios, metodologías e **indicadores** que permitan la evaluación de los programas, políticas, estrategias, protocolos, proyectos y acciones del Sistema; y coordinarse con las entidades federativas para su desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley, los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y convenios generales y específicos suscritos en la materia;

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

*I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de **indicadores** para resultados de los programas.*

*Los programas que determine la Secretaría tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios emitidos para tal efecto por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables. Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.*

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

*I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de **indicadores** para resultados de los programas.*

*La mejora de las matrices de indicadores para resultados deberá considerar la alineación de los objetivos de los programas y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, los cuales a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría en la materia. Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores y hacerlas públicas en su página de Internet.*

*Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el último día hábil de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes respecto a otros programas federales.*

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

*I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.*

*Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.*

*Las dependencias y entidades, en los programas a su cargo, deberán adecuar, cuando corresponda, las reglas o lineamientos de operación de dichos programas, a efecto de hacerlos consistentes con la información de las matrices de **indicadores** para resultados, como resultado de su mejora y actualización; así como de las recomendaciones de las evaluaciones.*

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

II. El seguimiento a los avances en las metas de los **indicadores** se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2014;

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

*VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.*

*Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de **indicadores** para resultados de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.*

*Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las dependencias y entidades.*

*Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.*

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

*VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.*

*La Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;*

*VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de **indicadores** para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será publica y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las entidades o dependencias correspondientes.*

*La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente la operación de las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;*

**Art. 28 (cont.)** .- Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

VIII. La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal;

IX. Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los **indicadores** de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

X. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y

XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación.

## 1.2 Programas de Prioridad Nacional incluidos en el FASP 2014 para el Estado de Tamaulipas

Estado de Tamaulipas

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## 1.1 Programas de Prioridad Nacional incluidos en el FASP 2014 Tamaulipas. Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

#### Objetivo del programa.

Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- Con la publicación del Decreto de creación del Centro Estatal de prevención, El Estado, además de que cumplirá con el Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, contará con un documento que reglamentará las funciones y estrategias en materia de prevención y así contribuir a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, para elevar la calidad de vida de la población.
- Capacitación al Consejo Estatal Ciudadano, para la elaboración de su Plan de trabajo 2014, con la finalidad de dotar de capacidades institucionales al Consejo conforme a los artículos 131 y 32 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciéndolo, para que participen activamente en la generación de propuestas para fomentar la cohesión social, así como mejorar la función de las instituciones de Seguridad, a fin de dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención social de la violencia.
- Desarrollo de actividades que permitan la cohesión social en los municipios de nuestra entidad, promoviendo la participación ciudadana, en los municipios de mayor población en nuestro Estado, como lo son Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, Río Bravo, Victoria, El Mante, Tampico, Altamira y Ciudad Madero.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

#### Objetivo del programa.

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- Con la finalidad de complementar las evaluaciones de control de confianza y propiciar la calidad de sus resultados, es indispensable poner en marcha los laboratorios clínicos que permitan integrar los auxiliares diagnósticos que fortalecen la detección de riesgos en el área médica, acción que se logrará en el primer semestre del año.
- A efecto de confirmar los resultados presuntamente positivos de la prueba rápida del área de Toxicología, es indispensable iniciar con el funcionamiento del cromatógrafo de gases acoplado a masas, lo cual acotará tiempos y costos que implica el trámite del análisis en instituciones externas y en muchas ocasiones foráneas, acción que se logrará en el primer semestre del año.
- Poner en marcha el equipo automatizado para la toma de exámenes especializados del Departamento de Toxicología, para el segundo semestre del año.
- Complementar el equipamiento del área de cómputo y adquirir equipo de alta tecnología para el monitoreo y resguardo de información, que permita mejorar la calidad de los procesos de las diferentes áreas del Centro, repercutiendo directamente en el servicio que se otorga a las Instituciones de Seguridad Pública y por ende, en la pronta emisión de resultados, acción que se logrará en el primer semestre del año.
- Ampliar la caseta de vigilancia del Centro que dignifique el trabajo del personal de Seguridad, acción que se logrará en el segundo semestre del año.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

#### Objetivo del programa.

La profesionalización del personal encargado de la investigación, integración y procuración de justicia, a fin de que se desempeñen de manera eficiente y con herramientas que fortalezcan su participación en el desarrollo de los juicios orales y cumplir con las especificaciones del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera que exige la capacitación y actualización permanente con un mínimo de 60 horas de capacitación al año de los servidores públicos.

A su vez administrar los sistemas de información, así como efectuar e integrar registros que permitan la correcta implementación y administración del Servicio Profesional de Carrera, con el objetivo de proveer de recursos humanos que cumplan con todos los requisitos necesarios para un buen desempeño.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- Dotar al personal con el mobiliario adecuado para el desempeño de sus funciones, así como con los sistemas de administración de recursos humanos y psicowin, que apoyaran en el seguimiento de los integrantes desde la selección, ingreso, desarrollo y evaluaciones correspondientes hasta la terminación del servicio.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

#### Objetivo del programa.

La unidad tendrá como objetivos relacionados con la comisión del delito de secuestro previsto en la ley general para Prevenir y Sancionar el Delito de Secuestro, la investigación ministerial correspondiente, la identificación de sujetos y organizaciones que realicen dicha actividad delictiva, así como la implementación de mecanismos para su prevención, disuasión y desarticulación.

Derivado de las observaciones realizadas por la Coordinación para la supervisión de las Unidades de Secuestros del país, integrada por la Procuraduría General de la República por conducto de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y con el propósito de dar cumplimiento a las mismas se propone la construcción de un edificio para uso único de esta Unidad alineada a los requisitos estructurales de la misma, con los espacios y condiciones que permitan la instalación del equipamiento básico para el desempeño de las funciones de cada área y del personal de las mismas, así como espacios para atención a las víctimas del delito y que cuente con las medidas de seguridad básicas señaladas por la citada coordinación.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- Realizar investigaciones pendientes y futuras, derivado de las Averiguaciones Previas iniciadas en materia de secuestro, así como investigaciones que derivan en técnicas de campo y operaciones especiales, las cuales deberán de ser apoyadas por herramientas de tecnología que faciliten el trabajo de inteligencia, espionaje, contra espionaje y acciones operativas con fines de rescate de rehenes.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 5. Huella balística y rastreo computarizado de armamento

#### Objetivo del programa.

Contar con información de calidad en la base de datos del Registro de la Huella Balística de la Dirección de Servicios Periciales del Estado de Tamaulipas, con ella la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estará dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21, inciso “b”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 109 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a las disposiciones y demás ordenamientos legales a lo referente a las bases de datos criminalísticas, específicamente en el rubro de la implementación del Sistema de huella balística.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- La renovación de la Licencia del Sistema Ibis es fundamental para mantener la conectividad con Plataforma México, además de poder realizar la adquisición y análisis de la información proporcionada por el sistema de manera eficaz, oportuna e ininterrumpida.
- Al contar con un dispositivo recuperador de balas que puede ser transportado con facilidad, permite la movilidad de dicho dispositivo a cualquier parte de la entidad, para ello se requiere de un remolque tipo cabina que pueda alojar adecuadamente al dispositivo recuperadora de balas y que además cuente con mesa de trabajo, sistema de drenaje de líquidos, además de un equipo de cómputo con cámara fotográfica, ello para estar en posibilidad de realizar el registro del armamento oficial y de armas testigos, tal y como lo marca el protocolo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Para poder llevar a cabo la adquisición de la huella balística de balas y casquillos, es necesario realizar primeramente un estudio de microscopia de comparación, con el objetivo de verificar la cantidad de armas participantes en un evento criminal, para ello se debe de contar con instrumentación óptica (microscopios) que se encuentren debidamente calibrados y con su respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 6. Nuevo sistema de Justicia Penal

#### Objetivo del programa.

Constituir en el municipio de Tula y de Valle Hermoso, Tamaulipas, instituciones de seguridad y justicia modernas, funcionales y medibles en sus resultados, transformadas en la estructura integral de mando, en la actividad y procedimientos del Ministerio Público, la defensa y los jueces control, juicio oral y ejecución, acordes a la nueva organización del sistema acusatorio procesal penal.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- En la construcción de Salas de Control y Juicio Oral, no se trata de un simple cambio de imagen arquitectónica, sino de un cambio que radica en desarrollar edificaciones que proyecten una imagen sólida e institucional que la sociedad las identifique y perciba como un cambio verdadero generado en el sistema de justicia penal, que ofrezca un sentido integral de confianza, seguridad y transparencia en los procesos para que la sociedad participe de manera activa y haga uso de ellas.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 7. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

#### Objetivo del programa.

Dotar al personal de seguridad y custodia de uniformes para identificar y diferenciar de los internos a efecto de prevenir contingencias, disturbios o evasiones de la población penitenciaria. Así como darle un sentido de pertenencia a la corporación a la que pertenece.

Fortalecer las capacidades tecnológicas que integran el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la adquisición de inhibidores de señal celular. Así mismo, homologar acciones y procedimientos que en materia de política penitenciaria ha establecido la federación.

Contar con un sistema de vigilancia perimetral, el cual permite cubrir el perímetro interno en espacios abiertos de los Centros de Ejecución de Sanciones, logrando fortalecer y extender las funciones y capacidades de los elementos de seguridad. Homologar la imagen de la población penitenciaria, para fortalecer las medidas de seguridad en los Centros de Ejecución de Sanciones, y de igual manera dignificar los procesos de seguridad.

Dotar de vehículo tipo Sedán al personal Directivo de la Subsecretaria, con la finalidad de que sirva como instrumento en el desarrollo de las actividades inherentes a la función de actividad pública.

Construcción y acondicionamiento de Clínica contra las adicciones en el Centro de Ejecución de Sanciones de Matamoros, Nuevo Laredo y Altamira para la implementación de programa integral de desintoxicación para la población interna favoreciendo en su proceso de readaptación.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 8. Red Nacional de Telecomunicaciones

#### Objetivo del programa.

Siendo el objetivo primordial garantizar la seguridad pública mediante un mecanismo de interconexión en una sola red tecnológica de radiocomunicación en coordinación a nivel nacional incrementando su cobertura mediante una infraestructura compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones que permitan la transmisión de voz y datos en tiempo real a todos los usuarios interconectados a los 31 Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones y a los 44 Subsistemas en el país, garantizando así la integridad, homogeneidad y confiabilidad de la información con base en estrictos sistemas de monitoreo y seguimiento de usuarios.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- Derivado de las exigencias sociales de poner un alto al crimen y a la inseguridad pública que ha minado la paz y la tranquilidad de los mexicanos; se pretende desarrollar mecanismos tecnológicos que permitan renovar y modernizar la acción policial.
- Siendo el objetivo primordial garantizar la seguridad pública mediante diferentes ejes de ataque, creando información de inteligencia que contribuya a la actuación policial para combatir con eficiencia al crimen organizado.
- Específicamente en materia tecnológica el proyecto cuenta con herramientas tecnológicas, informáticas, y las normas de seguridad y acceso, tratando de garantizar la integridad y confiabilidad de la información. En este contexto y con el fin de combatir con mejores herramientas a la delincuencia se contará con una red de interconexión de datos, voz e imágenes a través de los diferentes equipos de radiocomunicación e informática que nos brindará la posibilidad de extraer la información en tiempo real.

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 9. Sistema Nacional de Información (bases de datos)

#### Objetivo del programa.

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Se pretende tener los siguientes alcances:

- Ejecutar el Proyecto Kardex para mantener actualizado el Registro de Personal de Seguridad Pública Estatal y Municipal, Procuración de Justicia y Empresas de Seguridad Privada, mediante el llenado de Cédula Única de Identificación Personal, la toma y registro de Biométricos y documentación probatoria; estableciendo campañas de actualización y registro de personal.
- Ejecutar el Proyecto de creación del Centro Estatal de Información (repositorio estatal de información criminalística y de personal) para mejorar el suministro de información en base a los criterios y lineamientos que emite el Centro Nacional de Información, para su posterior integración a los registros nacionales, con la creación del Centro Estatal de Información, dependiente de la Dirección de Enlace Informático del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dicho centro estatal, requiere la construcción de nuevo espacio físico, que albergará la Dirección en mención y en la cual se ubicará el Site que contendrá el repositorio de bases de datos estatales y en el cual se auditará la información a integrar al Sistema Único de Información Criminal.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

10. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

### Objetivo del programa.

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

Se pretende tener los siguientes alcances enunciados en el anexo técnico:

- Colocar 878 cámaras fijas de alta resolución en los municipios de Victoria, Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Reynosa y Río Bravo.
- Colocar 407 cámaras PTZ de alta resolución en los municipios de Victoria, Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Reynosa y Río Bravo.
- Colocar 60 kits de cámaras LPR en los accesos carreteros en los municipios de Victoria, Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Reynosa y Río Bravo.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 11. Registro Público Vehicular

#### Objetivo del programa.

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada que permita la identificación de vehículos que circulan en territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía de seguridad pública y jurídica sobre la propiedad de los mismos por medio de sistemas de consulta pública, así como su identificación y seguimiento mediante la tecnología definida para el proyecto.

De acuerdo al anexo técnico del FASP 2014 se listan los siguientes alcances para el programa:

- La entidad ejercerá el recurso en el equipamiento de tres oficinas, una en ciudad capital y en otros dos municipios de mayor concentración vehicular a fin de iniciar la colocación de constancias de inscripción en la entidad.
- El programa piloto contempla, al menos, la instalación de 6,228 constancias a los vehículos oficiales de gobierno del estado.
- En dichas oficinas se pretende dar continuidad al programa REPUVE mediante la instalación de constancias de inscripción conforme a los resultados del programa piloto de Ciudad Victoria.
- El comité de REPUVE que será instalado en el mes de marzo; será responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados a la implementación, operación y seguimiento del programa en la entidad con la única función de generar las definiciones que aseguren la continuidad del programa.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 12. Genética Forense

#### Objetivo del programa.

Fortalecer entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia. Lo anterior será posible a través de la creación y/o fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense, mediante la dotación de infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento.

Se pretende tener los siguientes alcances listados en el anexo técnico:

- El laboratorio de Genética Forense ubicado en la Capital del Estado de Tamaulipas, da Servicio a las distintas Agencias del Ministerio Público Investigador de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Juzgados Penales, Juzgados Familiares, Oficialías del Registro Civil y del Sistema DIF, analizando diferentes tipos de muestras biológicas, relacionadas con hechos delictivos.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

13. Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia

### Objetivo del programa.

- Adecuar a condiciones óptimas de trabajo las áreas de comunicaciones de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Dotar al personal de la Policía Estatal Acreditada, con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las necesidades que se requieren en el Estado.
- Contar con un espacio para los vehículos de las personas visitantes, así como del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, en el sentido de contar con un estacionamiento acorde a las necesidades actuales y futuras.
- Contar con el equipo necesario para eficientar el desempeño asignadas a esta procuraduría.
- Eficientar las labores de la Policía Ministerial del Estado, elevando el esclarecimiento de cada una de las investigaciones en cuanto a la persecución de los delitos que competen.
- Colaborar con las instituciones de impartición de justicia en sus procesos de modernización que materializan los principios constitucionales de justicia pronta y expedita.
- Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información, capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.
- Implementar los mecanismos tecnológicos necesarios para actualizar la plataforma informática de la procuraduría general de justicia.
- Brindar un mejor servicio a la Sociedad sirviéndoles en oficinas dignas en las Delegaciones de Tampico, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como contar con Agentes del Ministerio Público Adscritos con mejores herramientas de trabajo para cumplir con la función encomendada. De igual forma ahorrar recursos tanto materiales como humanos en la expedición de Cartas de No Antecedentes Penales en las diversas Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Capítulo – 1 Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

## Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

### 14. Evaluación de Programas con Prioridad Nacional

#### Objetivo del programa.

- Realizar las evaluaciones institucionales, así como el informe anual, de acuerdo con el marco normativo vigente del Fondo.
- Realizar el Informe Anual de Evaluación 2014, conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2014.
- Seguimiento de los diversos programas y acciones de los programas de Prioridad Nacional (PPN) en la entidad.
- Seguimiento de los indicadores contenidos en los PNN en la entidad.

*Fuente: Anexo técnico del Convenio de coordinación del FASP 2014 del Estado de Tamaulipas.*

# Resultado de indicadores de desempeño FASP 2014

## Capítulo 2

Estado de Tamaulipas

### **Indicadores de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)**

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2014, a continuación se listan los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional incluidos en el FASP para el Estado de Tamaulipas. Los indicadores permiten dar seguimiento al avance de los programas, estos fueron diseñados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera que su aplicación es homogénea a nivel nacional.

Adicionalmente se incluyeron indicadores del desempeño presupuestal de los programas y del fondo con la finalidad de obtener una visión general del desempeño del FASP en la entidad, especialmente en las vertientes del avance físico y financiero, así como de las metas propuestas.

El FASP en la entidad desarrolló 14 programas de Prioridad Nacional, de los cuales fueron propuestos por el SESNSP 13 indicadores, adicionalmente los 14 programas de Prioridad Nacional cuentan con indicadores de desempeño que permitieran desarrollar un análisis del comportamiento de cada programa y del Fondo en la entidad.

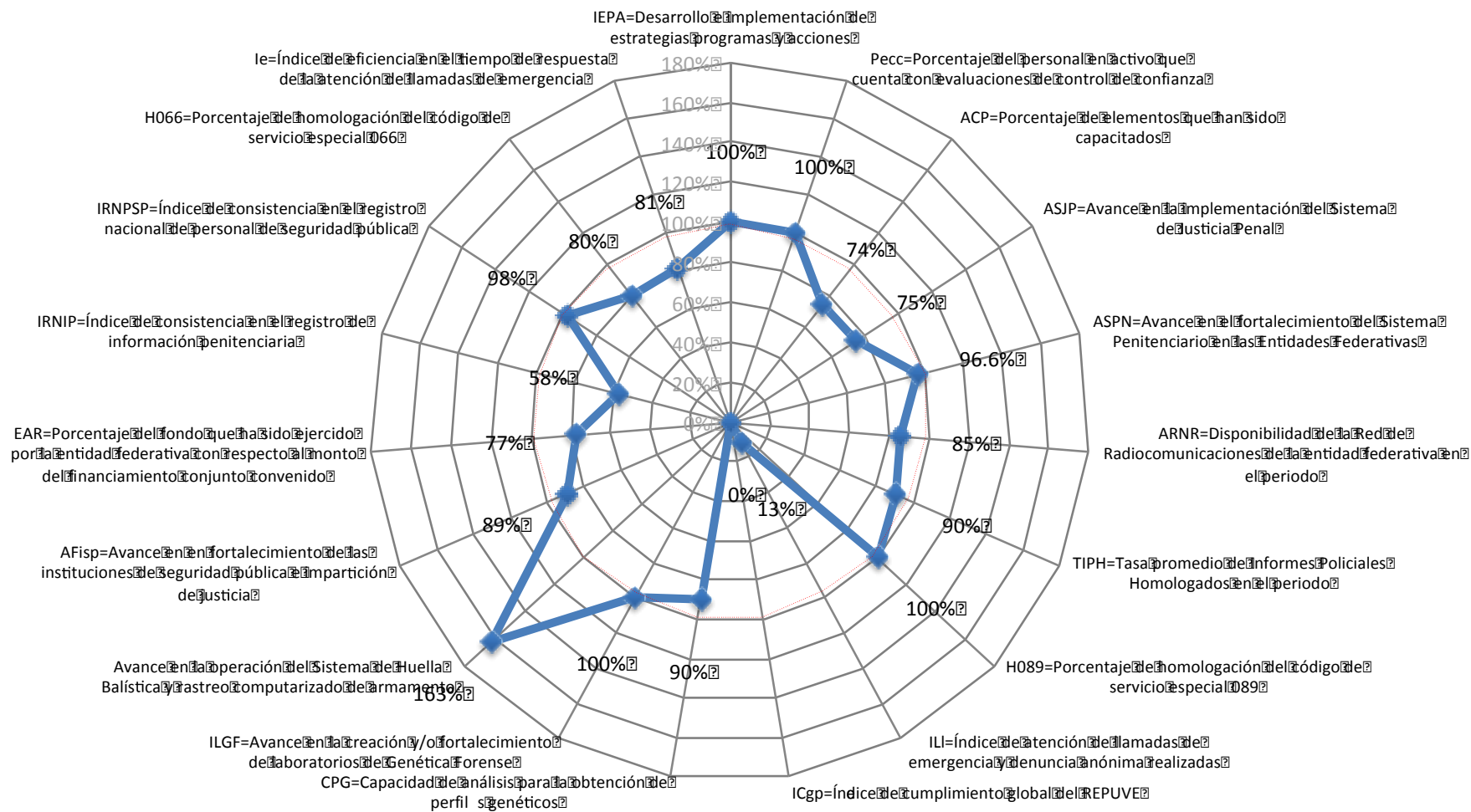
Se realizó un análisis de las variaciones presentadas en los PPN, con lo cual se logró integrar la evaluación del desempeño, los indicadores empleados permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto de los programas.

A continuación se presenta el resultado de los indicadores de estratégicos y de desempeño de cumplimiento de metas y objetivos y los indicadores de eficiencia financiera.

## Capítulo 2 – Resultado de indicadores de desempeño FASP 2014

### Resultado de los Indicadores estratégicos y desempeño sobre el avance metas de los programas:

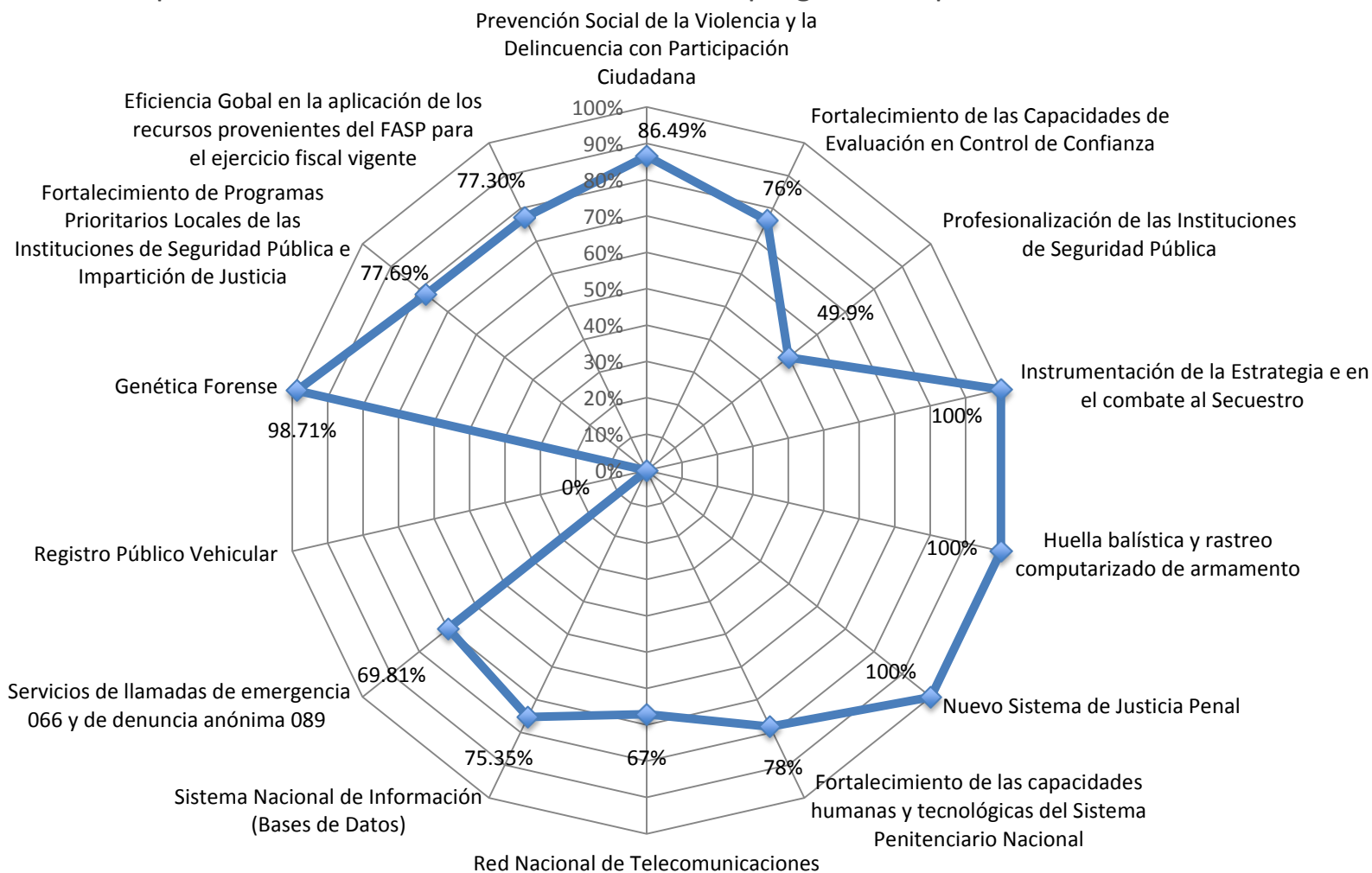
Los presentes indicadores reflejan el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas de prioridad nacional contemplados en el FASP 2014.



## Capítulo 2 – Resultado de indicadores de desempeño FASP 2014

### Resultado de los Indicadores de eficiencia financiera de los programas:

Comportamiento de los indicadores de eficiencia financiera refleja el grado de cumplimiento y eficiencia en la aplicación de los recursos del FASP en cada programa de prioridad nacional.



#### 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

|                                                                      |                                                                                                                                                                                            |                   |            |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                     | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana                                                                                                            |                   |            |
| Definición del Indicador:                                            | Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP. |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                  | Desempeño                                                                                                                                                                                  |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                              | Anual                                                                                                                                                                                      | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                   | Desarrollo                                                                                                                                                                                 |                   | Indicador  |
|                                                                      | CCEP= (%)                                                                                                                                                                                  | 100%              | 100%       |
| Porcentaje de avance en la creación del CEP                          |                                                                                                                                                                                            |                   |            |
| Método de Cálculo:                                                   | Desarrollo                                                                                                                                                                                 |                   | Indicador  |
|                                                                      | IEPA=EPA <sub>r</sub> /EPA <sub>c</sub> x100 (%)                                                                                                                                           | IEPA=100%/100%    | 100%       |
| Variables:                                                           | EPA=Estrategias, programas y acciones realizadas                                                                                                                                           |                   | 100%       |
|                                                                      | Estrategias, programas y acciones convenidas                                                                                                                                               |                   | 100%       |
| IEPA=Desarrollo e implementación de estrategias programas y acciones |                                                                                                                                                                                            |                   | 100%       |

Fuente: Unidades ejecutoras de los PNN del Estado de Tamaulipas. Apartado de Evaluación de Indicadores del Informe anual de Evaluación 2014. SESNSP.

### 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana             |                                 |                |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje     |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador      |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                            | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 86.49%         |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$3,199,999.99 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$3,700,000.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 86.49%         |

Fuente: Unidades ejecutoras de los PNN del Estado de Tamaulipas. Apartado de Evaluación de Indicadores del Informe anual de Evaluación 2014. SESNSP.

### 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                     |                                   |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                           | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza                                                                                                                                            |                                   |            |
| Definición del Indicador:                                                                  | Avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal en activo pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas. |                                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                                        | Estratégico                                                                                                                                                                                                         |                                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                    | Anual                                                                                                                                                                                                               | Unidad de medida:                 | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                         | Desarrollo                                                                                                                                                                                                          |                                   | Indicador  |
|                                                                                            | $Pecc=(PACC/EFRNPSP) \times 100$<br>0 (%)                                                                                                                                                                           | $Pecc=(2756/2756) \times 100$ (%) | 100%       |
| Variables:                                                                                 | PACC=Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza                                                                                                                                         |                                   | 2,756      |
|                                                                                            | EFRNPSP=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Seguridad Pública                                                                                                                                         |                                   | 2,756      |
| Pecc=Porcentaje del personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza |                                                                                                                                                                                                                     |                                   | 100%       |

### 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza                    |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/McX100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 76.37%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$8,482,492.39  |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$11,107,765.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 76.37%          |

### 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

|                                  |                                                                          |                                 |            |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional: | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública             |                                 |            |
| Definición del Indicador:        | Profesionalización de los elementos policiales para el ejercicio fiscal. |                                 |            |
| Tipo del Indicador:              | Estratégico                                                              |                                 |            |
| Frecuencia de Medición:          | Anual                                                                    | Unidad de medida:               | Porcentaje |
| Método de Cálculo:               | Desarrollo                                                               |                                 | Indicador  |
|                                  | $ACP = (EC/ECC) \times 100 (\%)$                                         | $ACP = (67/90) \times 100 (\%)$ | 74.4%      |
| Variables:                       | EC=Elementos capacitados en el ejercicio fiscal                          |                                 | 67         |
|                                  | ECC=Elementos a capacitar convenidos para el ejercicio fiscal            |                                 | 90         |
|                                  | ACP=Porcentaje de elementos que han sido capacitados                     |                                 | 74.4%      |

### 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública                                |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                            | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 49.92%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$5,418,000.00  |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$10,853,028.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 49.92%          |

### 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Instrumentación de la Estrategia e en el combate al Secuestro                               |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/McX100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 99.39%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$18,811,547.65 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN.                                |                                 | \$18,926,489.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 99.39%          |

### 5. Huella balística y rastreo computarizado de armamento

|                                                                                             |                                                                                                                                  |                                                                        |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                            | Huella balística y rastreo computarizado de armamento                                                                            |                                                                        |            |
| Definición del Indicador:                                                                   | Conocer el desempeño en la operación del Sistema de Huella Balística, asociado al registro de información de casquillos y balas. |                                                                        |            |
| Tipo del Indicador:                                                                         | Desempeño                                                                                                                        |                                                                        |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                     | Anual                                                                                                                            | Unidad de medida:                                                      | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                          | Desarrollo                                                                                                                       |                                                                        | Indicador  |
|                                                                                             | $Aohb = \left( \frac{Ic}{Crc} + \frac{Ib}{Crb} \right) / 2 \times 100 (\%)$                                                      | $Aohb = \left( \frac{558}{302} + \frac{37}{26} \right) / 2 \times 100$ | 163.1%     |
| Variables:                                                                                  | Número de ingresos al equipo de adquisición de Casquillos                                                                        |                                                                        | 558        |
|                                                                                             | Número de casos de casquillos reportados por el área de Balística                                                                |                                                                        | 302        |
|                                                                                             | Número de ingresos al equipo de adquisición de Balas                                                                             |                                                                        | 37         |
|                                                                                             | Número de casos de balas reportados por el área de Balística                                                                     |                                                                        | 26         |
| Avance en la operación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento |                                                                                                                                  |                                                                        | 163.1%     |

### 5. Huella balística y rastreo computarizado de armamento

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Huella balística y rastreo computarizado de armamento                                       |                                 |              |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |              |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |              |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje   |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador    |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                            | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 100.00%      |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$940,000.00 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$940,000.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 100.00%      |

### 6. Nuevo Sistema de Justicia Penal

|                                  |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                          |                                                                                  |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Programa con Prioridad Nacional: | Nuevo Sistema de Justicia Penal                                                                                                                                                                               |                                                                                          |                                                                                  |
| Definición del Indicador:        | Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia. |                                                                                          |                                                                                  |
| Tipo del Indicador:              | Estratégico                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |                                                                                  |
| Frecuencia de Medición:          | Anual                                                                                                                                                                                                         | Unidad de medida:                                                                        | Porcentaje                                                                       |
|                                  | Desarrollo                                                                                                                                                                                                    |                                                                                          | Indicador                                                                        |
| Método de Cálculo:               | $ASJP = ((Pc/PP) \times 0.10 + (Aer/AEP) \times 0.20 + (Alr/AIP) \times 0.65 + (RIRIr/RIRIP) \times 0.05)$                                                                                                    | $ASJP = (25/25) \times 0.10 + (0/0) \times 0.20 + (2/2) \times 0.65 + (0/0) \times 0.05$ | $((.10) + (0) + (.65) + (0)) = .75 \times 100 = 75\%$                            |
| Variables:                       | Pc=Personal capacitado                                                                                                                                                                                        |                                                                                          | 25                                                                               |
|                                  | PP=Personal programado para capacitación                                                                                                                                                                      |                                                                                          | No se programó en el AFF por lo que listan los elementos capacitados totales: 25 |
|                                  | Aer=Acciones de equipamiento realizadas                                                                                                                                                                       |                                                                                          | 0                                                                                |
|                                  | AEP=Acciones de equipamiento programadas                                                                                                                                                                      |                                                                                          | 0                                                                                |
|                                  | Alr=Acciones de infraestructura realizadas                                                                                                                                                                    |                                                                                          | 2                                                                                |
|                                  | AIP=Acciones de infraestructura programadas                                                                                                                                                                   |                                                                                          | 2                                                                                |
|                                  | RIRIr=Acciones de reorganización institucional realizadas                                                                                                                                                     |                                                                                          | 0                                                                                |
|                                  | RIRIp=Acciones de reorganización institucional programadas                                                                                                                                                    |                                                                                          | 0                                                                                |
|                                  | ASJP=Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal                                                                                                                                                |                                                                                          | 75%                                                                              |

### 6. Nuevo Sistema de Justicia Penal

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Nuevo Sistema de Justicia Penal                                                             |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc×100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845×100 | 100.00%         |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$23,012,646.76 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$23,012,646.77 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 100.00%         |

### 7. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                      | Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional                                                                                                                                                     |                   |            |
| Definición del Indicador:                                                                             | Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento. |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                                                   | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                      |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                               | Anual                                                                                                                                                                                                                                            | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                                    | Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                       |                   | Indicador  |
|                                                                                                       | ASP <sub>N</sub> =[(%CCP1+%CCP2/n)+( %OR NIP1+%ORNIP2/n)+(PAC/PAP)x100+[(100%)+(100%)+(252/252)*100+(3/3)*100+(4/5)*100+(3/3)*100]/6<br>0+(INHio/INHr)x100+(A <sub>Er</sub> /A <sub>Ep</sub> )x100+0+(A <sub>Ir</sub> /A <sub>Ip</sub> )x100]/6  |                   | 96.6%      |
| Variables:                                                                                            | %CCP=Porcentaje de Conectividad de los Centros Penitenciarios                                                                                                                                                                                    |                   | 100%       |
|                                                                                                       | %ORNIP=Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria                                                                                                                                                                |                   | 100%       |
|                                                                                                       | n=Número de centros penitenciarios en la entidad                                                                                                                                                                                                 |                   | 6          |
|                                                                                                       | PAC=Personal Activo Capacitado                                                                                                                                                                                                                   |                   | 252        |
|                                                                                                       | PAP=Personal Activo Programado para recibir capacitación                                                                                                                                                                                         |                   | 252        |
|                                                                                                       | ANHio=Inhibidores Instalados y Operando                                                                                                                                                                                                          |                   | 3          |
|                                                                                                       | INHr=Inhibidores requeridos                                                                                                                                                                                                                      |                   | 3          |
|                                                                                                       | A <sub>Er</sub> =Acciones de Equipamiento realizadas                                                                                                                                                                                             |                   | 4          |
|                                                                                                       | A <sub>Ep</sub> =Acciones de Equipamiento programadas                                                                                                                                                                                            |                   | 5          |
|                                                                                                       | A <sub>Ir</sub> =Acciones de Infraestructura realizadas                                                                                                                                                                                          |                   | 3          |
|                                                                                                       | A <sub>Ip</sub> =Acciones de Infraestructura programadas                                                                                                                                                                                         |                   | 3          |
| ASP <sub>N</sub> =Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas |                                                                                                                                                                                                                                                  |                   | 96.6%      |

*Nota: Se consideró como acciones de equipamiento 5 metas incluidas en el anexo técnico.*

### 7. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPNFortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
|                                                                                                                                               | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | EAR=Rc/Mc×100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 78.24%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/compormetido/devangado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$35,879,349.26 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$45,860,641.10 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 78.24%          |

### 8. Red Nacional de Telecomunicaciones

|                                                                                             |                                                                                                                                      |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                            | Red Nacional de Telecomunicaciones                                                                                                   |                   |            |
| Definición del Indicador:                                                                   | Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa                                                             |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                                         | Desempeño                                                                                                                            |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                     | Anual                                                                                                                                | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                          | Desarrollo                                                                                                                           |                   | Indicador  |
|                                                                                             | ARNR=(TRS1+TRS2+...+TRS <sub>n</sub> /TPS1+TPS2+...+TPS <sub>n</sub> (6,511/7,700)*100 )x100 (%)                                     |                   | 85%        |
| Variables:                                                                                  | TRS=Tiempo real de operación en el período, de cada sitio que conforma la res estatal de radiocomunicaciones.                        |                   | 6,511 días |
|                                                                                             | TPS=Tiempo proyectado de operaciones ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la res estatal de radiocomunicaciones. |                   | 7,700 días |
| ARNR=Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo |                                                                                                                                      |                   | 85%        |

### 8. Red Nacional de Telecomunicaciones

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Red Nacional de Telecomunicaciones                                                          |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/McX100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 67.11%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$14,278,377.43 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$21,276,941.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 67.11%          |

### 9. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

|                                                                                        |                                                                                                     |                          |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                       | Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)                                                    |                          |            |
| Definición del Indicador:                                                              | Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Nacionales                         |                          |            |
| Tipo del Indicador:                                                                    | Desempeño                                                                                           |                          |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                | Anual                                                                                               | Unidad de medida:        | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                     | Desarrollo                                                                                          |                          | Indicador  |
|                                                                                        | IRNPSP=(RC/PT)x100                                                                                  | IRNPSP=(7,249/7,435)x100 | 97.5%      |
| Variables:                                                                             | RC=Registros consistentes en la base de datos                                                       |                          | 7,249      |
|                                                                                        | PT=Total de personal inscrito en nómina                                                             |                          | 7,435      |
| IRNPSP=Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública |                                                                                                     |                          | 97.5%      |
| Método de Cálculo:                                                                     | Desarrollo                                                                                          |                          | Indicador  |
|                                                                                        | IRNIP=(IIC/PP)x100                                                                                  | IRNIP=(3,892/6,663)x100  | 58.4%      |
| Variables:                                                                             | IIC=Inscripciones correctas de internos en la base de datos                                         |                          | 3,892      |
|                                                                                        | PP=Población penitenciaria                                                                          |                          | 6,663      |
| IRNIP=Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria               |                                                                                                     |                          | 58.4%      |
| Método de Cálculo:                                                                     | Desarrollo                                                                                          |                          | Indicador  |
|                                                                                        | TIPH=(IPH/EOA)x100                                                                                  | TIPH=(30,400/33,594)x100 | 90.4%      |
| Variables:                                                                             | IPH=Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México |                          | 30,400     |
|                                                                                        | EOA=Elementos Operativos Activos                                                                    |                          | 33,594     |
| TIPH=Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo                    |                                                                                                     |                          | 90.4%      |

### 9. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)                                            |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                            | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 75.37%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$18,615,231.48 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$24,700,000.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 75.37%          |

#### 10. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

|                                                                     |                                                                                       |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                    | Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089                     |                   |            |
| Definición del Indicador:                                           | Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial (CSE) 066 y 089        |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                 | Estratégico                                                                           |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                             | Anual                                                                                 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                  | Desarrollo                                                                            |                   | Indicador  |
|                                                                     | H066=C066h/Tcemx100 (%)                                                               | (4/5)*100         | 80%        |
| Variables:                                                          | C066h=Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066 |                   | 4          |
|                                                                     | Tcem=Total de Códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa               |                   | 5          |
| H066=Porcentaje de homologación del código de servicio especial 066 |                                                                                       |                   | 80.0%      |
| Método de Cálculo:                                                  | Desarrollo                                                                            |                   | Indicador  |
|                                                                     | H089=C089h/Tcdax100 (%)                                                               |                   | 100%       |
| Variables:                                                          | C089h=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089      |                   | 2          |
|                                                                     | Tcda=Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa                    |                   | 2          |
| H089=Porcentaje de homologación del código de servicio especial 089 |                                                                                       |                   | 100.0%     |

### 10.1. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                           |                         |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                           | Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089                                                                                                                                                         |                         |            |
| Definición del Indicador:                                                                  | Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencias realizadas a través del código de servicio especial 066 e índice de atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima |                         |            |
| Tipo del Indicador:                                                                        | Estratégico                                                                                                                                                                                                               |                         |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                    | Anual                                                                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:       | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                         | Desarrollo                                                                                                                                                                                                                |                         | Indicador  |
|                                                                                            | Ie=TPromr/Tepx100 (%)                                                                                                                                                                                                     | (42:09/51:46)*100       | 81.4%      |
| Variables:                                                                                 | Tpromr=Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado                                                                                                                                                                |                         | 42:09      |
|                                                                                            | Tep=Tiempo estimado programado (meta 2013)                                                                                                                                                                                |                         | 51:46      |
| Ie=Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia |                                                                                                                                                                                                                           |                         | 81.4%      |
| Método de Cálculo:                                                                         | Desarrollo                                                                                                                                                                                                                |                         | Indicador  |
|                                                                                            | ILI=NLIAt/NLIRex100 (%)                                                                                                                                                                                                   | (331,539/2,636,242)*100 | 12.57%     |
| Variables:                                                                                 | NLIAt=Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima                                  |                         | 331,539    |
|                                                                                            | NLIRe=Número de llamadas reales                                                                                                                                                                                           |                         | 2,636,242  |
| ILI=Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas             |                                                                                                                                                                                                                           |                         | 12.57%     |

### 10. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPNServicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089                            |                                 |                 |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                 |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                 |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador       |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/McX100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 69.81%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$38,657,217.61 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$55,376,062.87 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 69.81%          |

## 11. Registro Público Vehicular

|                                              |                                                                                                                 |                                                                              |            |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:             | Registro Público Vehicular                                                                                      |                                                                              |            |
| Definición del Indicador:                    | Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen |                                                                              |            |
| Tipo del Indicador:                          | Estratégico                                                                                                     |                                                                              |            |
| Frecuencia de Medición:                      | Anual                                                                                                           | Unidad de medida:                                                            | Porcentaje |
|                                              | Desarrollo                                                                                                      |                                                                              | Indicador  |
| Método de Cálculo:                           | $IC_{gp} = [CV/CVP \times 0.4 + CI/CIP \times 0.3 + AL/ALP \times 0.3] \times 100$                              | $IC_{gp} = [0/1 \times 0.4 + 0/6228 \times 0.3 + 0/0 \times 0.3] \times 100$ | 0%         |
| Variables:                                   | CV=Centros de verificación vehicular instalados y operando                                                      |                                                                              | 0.00       |
|                                              | CVP=Centro de verificación vehicular programados                                                                |                                                                              | 1.00       |
|                                              | CI=Constancias colocadas                                                                                        |                                                                              | 0.00       |
|                                              | CIP=Constancias de inscripción programadas                                                                      |                                                                              | 6228.00    |
|                                              | AL=Arcos de lectura instalados y operando                                                                       |                                                                              | 0.00       |
|                                              | ALP=Arcos de lectura programados                                                                                |                                                                              | 0.00       |
| ICgp=Índice de cumplimiento global del REPVE |                                                                                                                 |                                                                              | 0.0%       |

### 11. Registro Público Vehicular

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Registro Público Vehicular                                                                  |                                 |                |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje     |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador      |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                            | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 0.00%          |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$0.00         |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$1,605,500.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 0.00%          |

## 12. Genética Forense

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                  | Genética Forense                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |            |
| Definición del Indicador:                                                         | Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorio de genética forense                                                                                                                                                                                  |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                               | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                                           | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                          | Unidad de medida: | Porcentaje |
|                                                                                   | Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   | Indicador  |
| Método de Cálculo:                                                                | $ILGF = (i1 \times 0.02 + i2 \times 0.25 + i3 \times 0.15 + i4 \times 0.15 + i5 \times 0.20 + i6 \times 0.20 + i7 \times 0.03) \times 100$ $ILGF = (1 \times 0.02 + 1 \times 0.25 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.03) \times 100$ |                   | 100%       |
| Variables:                                                                        | i1=Marco Normativo                                                                                                                                                                                                                                                             |                   | 1          |
|                                                                                   | i2=Infraestructura                                                                                                                                                                                                                                                             |                   | 1          |
|                                                                                   | i3=Personal especializado                                                                                                                                                                                                                                                      |                   | 1          |
|                                                                                   | i4=Mobiliario                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   | 1          |
|                                                                                   | i5=Equipamiento                                                                                                                                                                                                                                                                |                   | 1          |
|                                                                                   | i6=Reactivos y consumibles                                                                                                                                                                                                                                                     |                   | 1          |
|                                                                                   | i7=Operación del laboratorio                                                                                                                                                                                                                                                   |                   | 1          |
| LGF=Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   | 100%       |
|                                                                                   | Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   | Indicador  |
| Método de Cálculo:                                                                | CPG=Pgco/max100 (%)                                                                                                                                                                                                                                                            | 2,590/2,888*100   | 89.6%      |
| Variables:                                                                        | Pgco=Número de perfiles genéticos completos obtenidos                                                                                                                                                                                                                          |                   | 2,590      |
|                                                                                   | ma=Número de muestras analizadas                                                                                                                                                                                                                                               |                   | 2,888      |
| CPG=Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   | 89.6%      |

## 12. Genética Forense

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |                                 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Genética Forense                                                                            |                                 |                |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                  |                                 |                |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                 |                                 |                |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                     | Unidad de medida:               | Porcentaje     |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                |                                 | Indicador      |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc×100                                                                                                                                                             | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 98.71%         |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN. |                                 | \$2,292,775.49 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                |                                 | \$2,322,784.85 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                           |                                 | 98.71%         |

### 13. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

|                                                                                                        |                                                                                                                                                  |                   |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                       | Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia                            |                   |            |
| Definición del Indicador:                                                                              | Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento. |                   |            |
| Tipo del Indicador:                                                                                    | Desempeño                                                                                                                                        |                   |            |
| Frecuencia de Medición:                                                                                | Anual                                                                                                                                            | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de Cálculo:                                                                                     | Desarrollo                                                                                                                                       |                   | Indicador  |
|                                                                                                        | $AFISP=((Air/Aip) \times 0.5 + (Aer/Aep) \times 0.5) \times 100$                                                                                 |                   | 89%        |
| Variables:                                                                                             | Air=Acciones de infraestructura realizadas                                                                                                       |                   | 8          |
|                                                                                                        | Aip=Acciones de infraestructura programadas                                                                                                      |                   | 9          |
|                                                                                                        | Aer=Acciones de equipamiento realizadas                                                                                                          |                   | 9          |
|                                                                                                        | Aep=Acciones de equipamiento programadas                                                                                                         |                   | 10         |
| AFisp=Avance en en fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia |                                                                                                                                                  |                   | 89%        |

*Nota: Se consideró como acciones de equipamiento e infraestructura las metas incluidas en el anexo técnico.*

### 13. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                     |                                 |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                              | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el PPN Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia |                                 |                  |
| Definición del Indicador:                                                                                                                     | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido del PPN.                                                            |                                 |                  |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                           | Desempeño                                                                                                                                                                                           |                                 |                  |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                                       | Anual                                                                                                                                                                                               | Unidad de medida:               | Porcentaje       |
| Método de Cálculo:                                                                                                                            | Desarrollo                                                                                                                                                                                          |                                 | Indicador        |
|                                                                                                                                               | EAR=Rc/Mc x100                                                                                                                                                                                      | EAR=276,197,908/357,359,845x100 | 77.69%           |
| Variables:                                                                                                                                    | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido/comprometido/devengado/pagado por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en el PPN.                           |                                 | \$105,412,569.47 |
|                                                                                                                                               | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar en le PPN.                                                          |                                 | \$135,677,986.41 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido en el PPN |                                                                                                                                                                                                     |                                 | 77.69%           |

### 13. Eficiencia global en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                  |                                  |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Programa con Prioridad Nacional:                                                                                                    | Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente                               |                                  |                |
| Definición del Indicador:                                                                                                           | Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido. |                                  |                |
| Tipo del Indicador:                                                                                                                 | Desempeño                                                                                                                        |                                  |                |
| Frecuencia de Medición:                                                                                                             | Anual                                                                                                                            | Unidad de medida:                | Porcentaje     |
|                                                                                                                                     | Desarrollo                                                                                                                       |                                  | Indicador      |
| Método de Cálculo:                                                                                                                  | EAR=Re/Mc x100                                                                                                                   | EAR=276,197,908/357,359,845 x100 | 77.3%          |
| Variables:                                                                                                                          | Rc=Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar |                                  | 276,197,908.00 |
|                                                                                                                                     | Mc=Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar  |                                  | 357,359,845.00 |
| EAR=Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido |                                                                                                                                  |                                  | 77.3%          |

# Análisis de los indicadores

## Capítulo 3

Estado de Tamaulipas

De acuerdo a los indicadores estratégicos y de desempeño sobre el avance del grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas se observar que los indicadores con menor desempeño correspondieron a los programas de Registro Público Vehicular (0%), Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima (13%) y el Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria (58%), el resto de los programas desarrolló un nivel de cumplimiento superior al 74%.

Los indicadores de desempeño financiero de los programas cuyo objetivo es medir el grado de aplicación de los recursos del FASP en la entidad, desarrollaron un índice de eficiencia global del 77.3%, lo que representa que a nivel general 22.7% de los recursos no fueron ejercidos, pagados o devengados en el ejercicio en evaluación.

En ese sentido, los programas que desarrollaron mejor desempeño financiero en la aplicación de los recursos fueron Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (100%), Huella Balística y Rastreo computarizado (100%), Nuevo Sistema de Justicia Penal (100%), Genética Forense (98.71%), Prevención Social de la violencia con participación ciudadana (89.49%).

Los programas con menor desempeño financiero fueron Registro Público Vehicular (0%), profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (49.9%), el resto de los programas se desempeño cercano a el rango medio de eficiencia entre 67% y 86%.

Se puede observar correlación entre los indicadores de eficiencia financiera de los programas y los indicadores de avance del cumplimiento de metas y objetivos de los programas, de manera que a menor índice de eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo, se registra menor avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.

# **Análisis del desempeño de la Incidencia Delictiva**

## **Capítulo 5**

Estado de Tamaulipas

### Análisis de la incidencia delictiva

Con el análisis de la incidencia delictiva se pretende observar el impacto de los recursos ejercidos por el FASP en la entidad, teniendo como principal objetivo la reducción de la incidencia delictiva estatal.

La incidencia delictiva en el estado de Tamaulipas registró un crecimiento considerable en diversos momentos entre 2006 y 2010, cuando las cifras delictivas se incrementaron de manera exponencial, principalmente en los delitos de secuestro, homicidios dolosos y extorsión. Este crecimiento ha logrado ser contenido en la incidencia de robos, extorsión y homicidios dolosos, sin embargo, el delito de secuestro no ha logrado revertir su tendencia.

A nivel general, los delitos del fuero común registrados en la entidad desarrollan una disminución a partir de 2011 cuando se encontraban en 48,861 delitos, mientras que en 2014 el total de delitos del fuero común fue de 44,637, sin embargo, esta cifra registra un incremento en relación a 2013, es destacable mencionar que la incidencia de delitos del fuero común se ha logrado mantener por debajo de la media histórica (1997-2014)(46,662 delitos al año) ubicándose en la posición 16 a nivel nacional comparada por cada 100 mil habitantes.

El delito de secuestro ha desarrollado un crecimiento constante en la entidad desde 2011, cuando registró 174% de crecimiento anual en relación a 2010, en ese sentido, la tasa de crecimiento del delito de secuestro ha sido sistemática hasta 2014, lo cual representa el mayor reto de la entidad en materia delictiva. Comparando por cada 100 mil habitantes el estado de Tamaulipas se ubica en la primera posición nacional en la incidencia del delito de secuestro por cada 100 mil habitantes (7.5 secuestros).

### Análisis de la incidencia delictiva

Los homicidios dolosos registraron un incremento en relación a 2013 de 13.2%, 17.9 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, de manera que en el presente periodo no se logra mantener la disminución de los homicidios que se había alcanzado en 2013, ubicando a la entidad en la novena posición nacional.

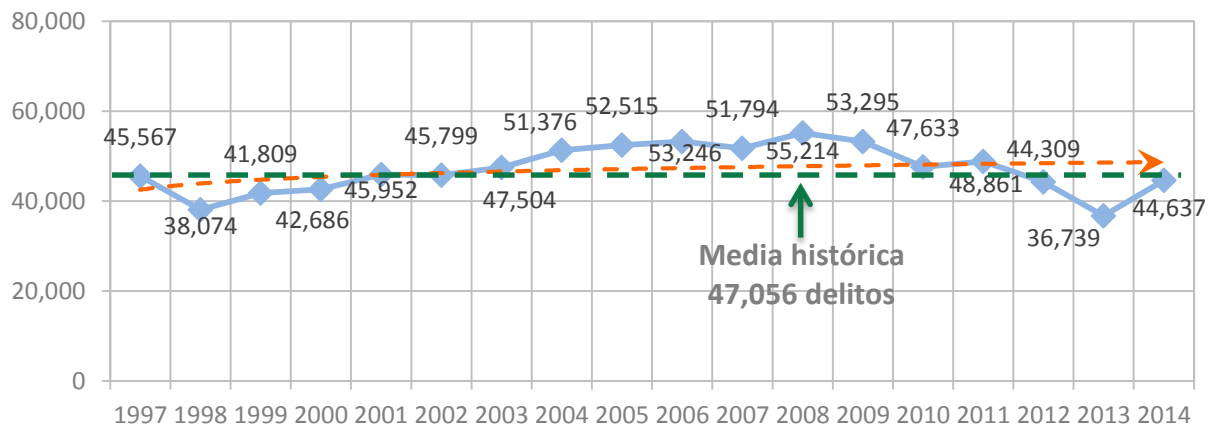
La incidencia de los delitos de extorsión registró una disminución de 16% en relación a 2013, 5.4 extorsiones por cada 100 mil habitantes, con lo cual, el estado se coloca en la décima posición nacional. En el caso del delito de robo, se observa una disminución consistente desde 2012, disminuyendo la incidencia del delito en 1.3% con relación a 2013 (17,973 delitos), ubicando la tendencia por debajo de la media histórica (1997-2014) que se ubica en 19,987 delitos por año.

## Delitos de fuero común:

### Ficha técnica de delitos del fuero común en el Estado de Tamaulipas

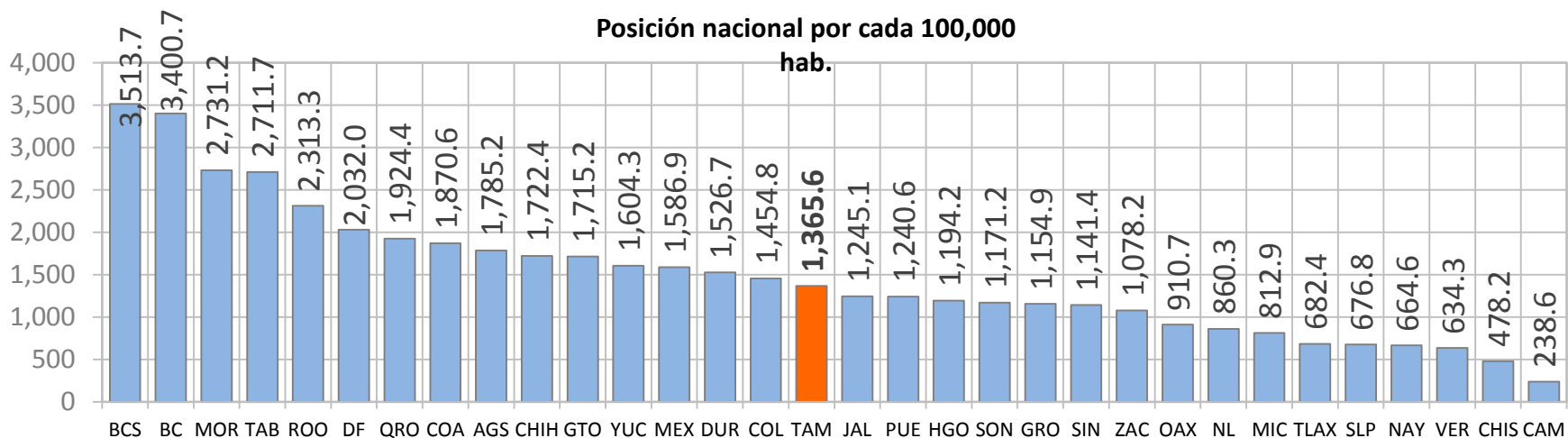
| Año  | Absolutos |           | Por cada 100 mil hab. |           |
|------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
|      | Delitos   | Variación | Delitos               | Variación |
| 2010 | 47,633    | -         | 1,457.3               | -         |
| 2011 | 48,861    | 2.6%      | 1,494.9               | 2.6%      |
| 2012 | 44,309    | -9.3%     | 1,355.6               | -9.3%     |
| 2013 | 36,739    | -17.1%    | 1,124.0               | -17.1%    |
| 2014 | 44,637    | 21.5%     | 1,365.6               | 21.5%     |

### Serie histórica 1997-2014



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2014. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

### Posición nacional por cada 100,000 hab.

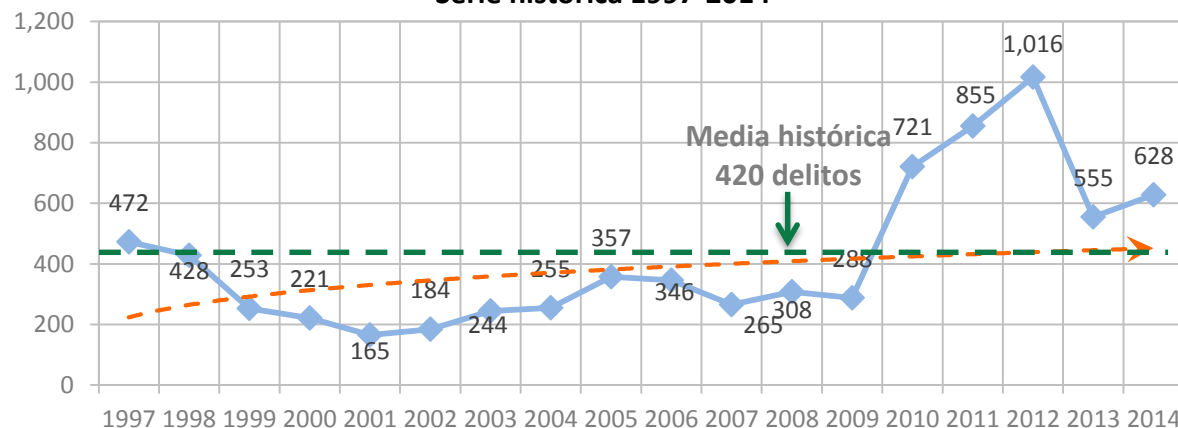


Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2014. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

## Homicidios dolosos:

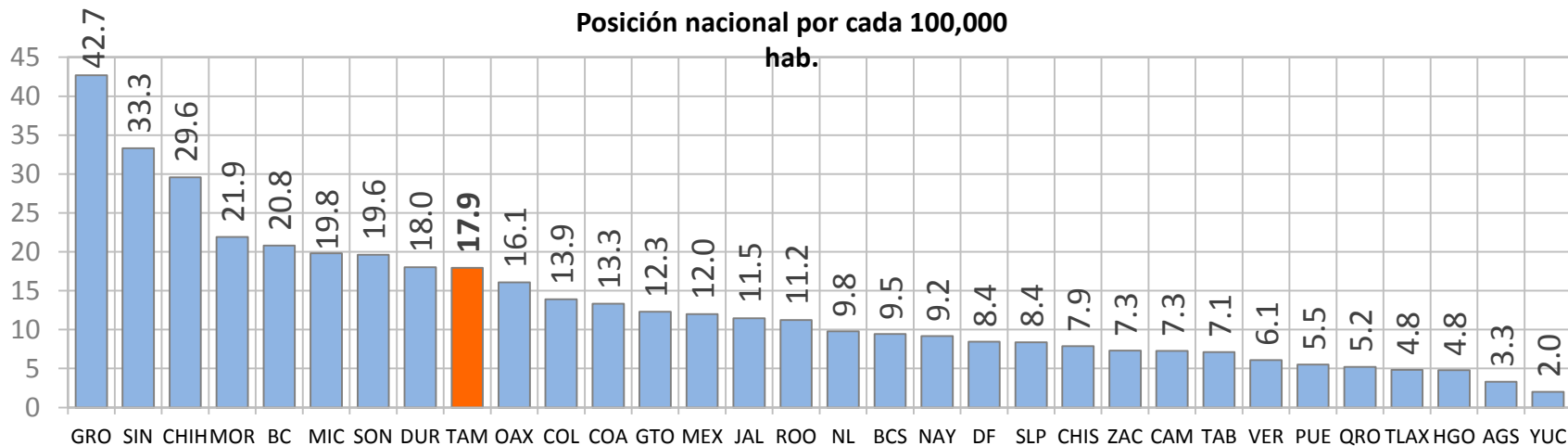
| Ficha técnica de homicidios dolosos en el Estado de Tamaulipas |           |           |                       |           |
|----------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| Año                                                            | Absolutos |           | Por cada 100 mil hab. |           |
|                                                                | Delitos   | Variación | Delitos               | Variación |
| 2010                                                           | 721       | -         | 21.6                  | -         |
| 2011                                                           | 855       | 18.6%     | 25.3                  | 17.1%     |
| 2012                                                           | 1,016     | 18.8%     | 29.7                  | 17.3%     |
| 2013                                                           | 555       | -45.4%    | 16.0                  | -46.0%    |
| 2014                                                           | 628       | 13.2%     | 17.9                  | 11.9%     |

Serie histórica 1997-2014



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2014. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Posición nacional por cada 100,000 hab.

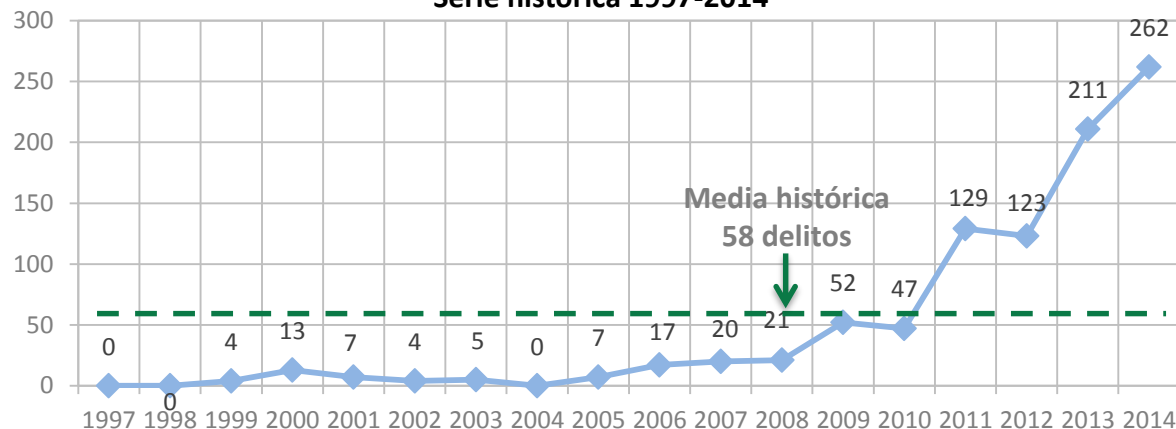


Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2014. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

## Secuestro:

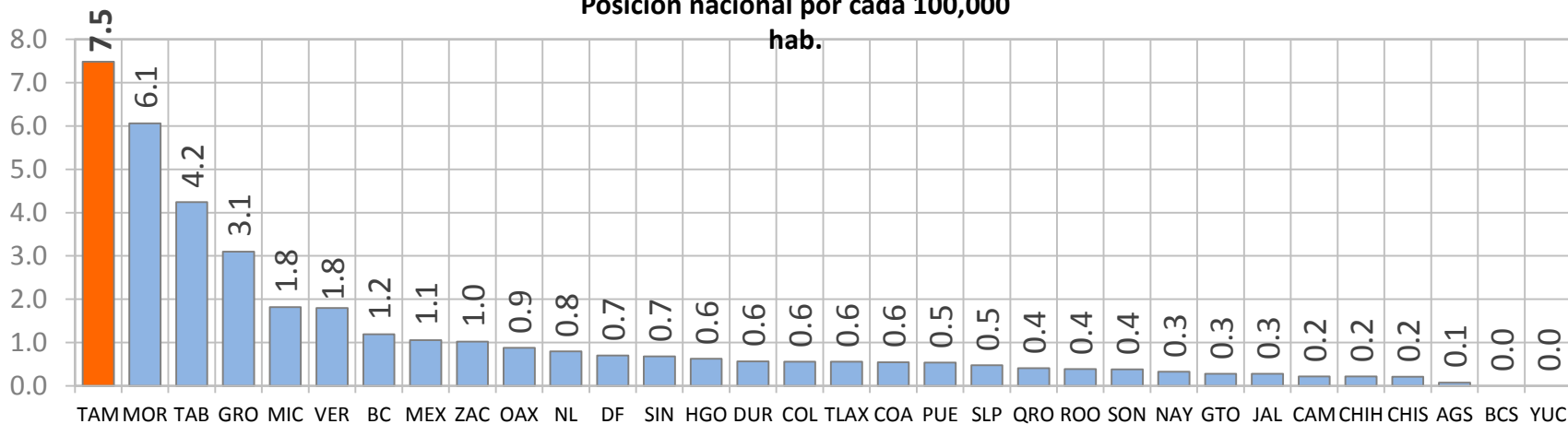
| Ficha técnica de secuestros en el Estado de Tamaulipas |           |           |                       |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| Año                                                    | Absolutos |           | Por cada 100 mil hab. |           |
|                                                        | Delitos   | Variación | Delitos               | Variación |
| 2010                                                   | 47        | -         | 1.4                   | -         |
| 2011                                                   | 129       | 174.5%    | 3.8                   | 170.9%    |
| 2012                                                   | 123       | -4.7%     | 3.6                   | -5.8%     |
| 2013                                                   | 211       | 71.5%     | 6.1                   | 69.4%     |
| 2014                                                   | 262       | 24.2%     | 7.5                   | 22.6%     |

Serie histórica 1997-2014



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2014. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Posición nacional por cada 100,000 hab.



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2014. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

## Extorsión:

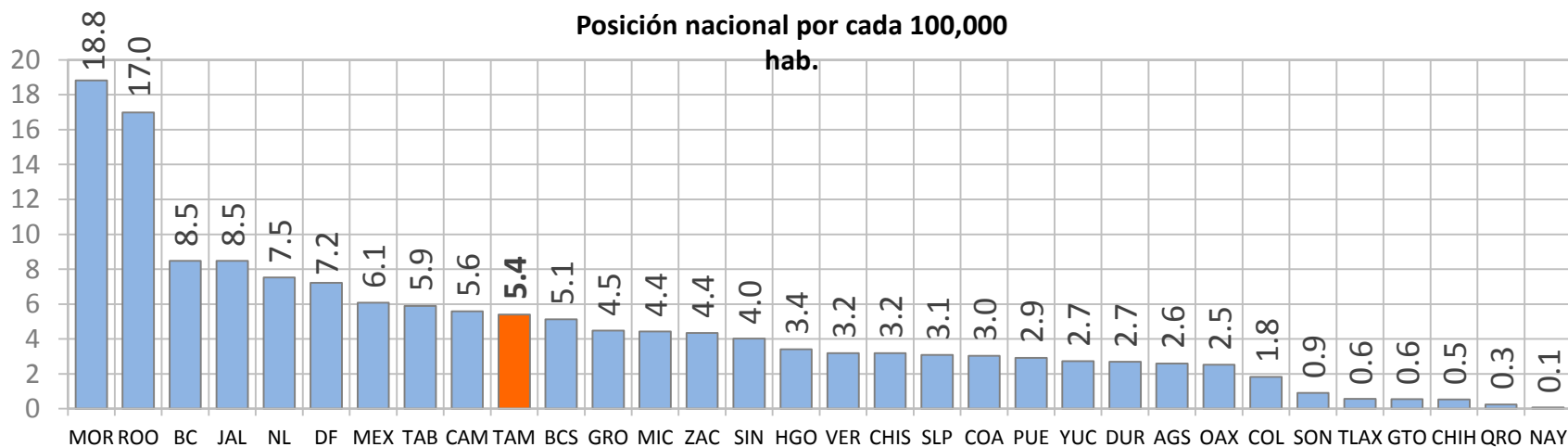
| Ficha técnica de extorsiones en el Estado de Tamaulipas |           |           |                       |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| Año                                                     | Absolutos |           | Por cada 100 mil hab. |           |
|                                                         | Delitos   | Variación | Delitos               | Variación |
| 2010                                                    | 107       | -         | 3.2                   | -         |
| 2011                                                    | 157       | 46.7%     | 4.7                   | 44.9%     |
| 2012                                                    | 154       | -1.9%     | 4.5                   | -3.2%     |
| 2013                                                    | 225       | 46.1%     | 6.5                   | 44.4%     |
| 2014                                                    | 189       | -16.0%    | 5.4                   | -16.9%    |

Serie histórica 1997-2014



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2014. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

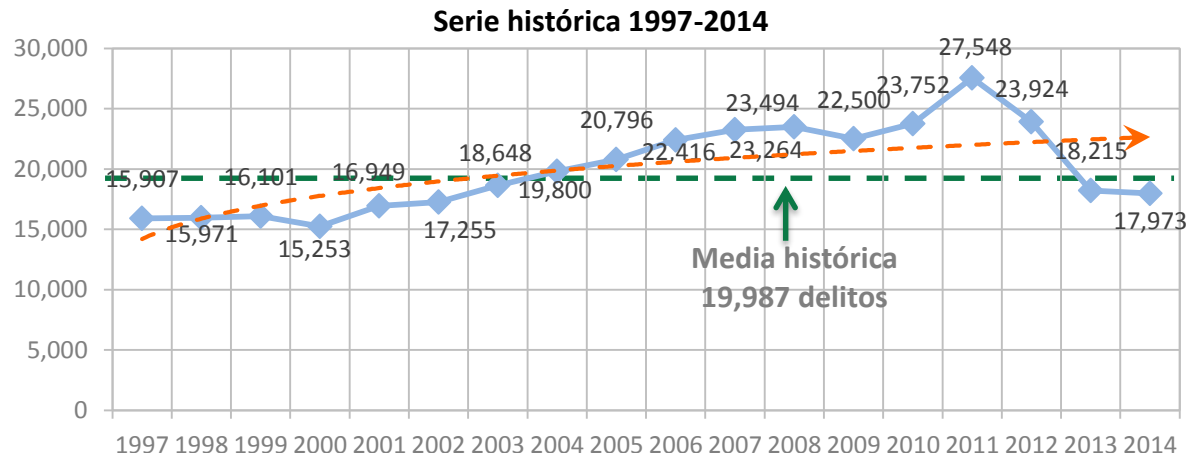
Posición nacional por cada 100,000 hab.



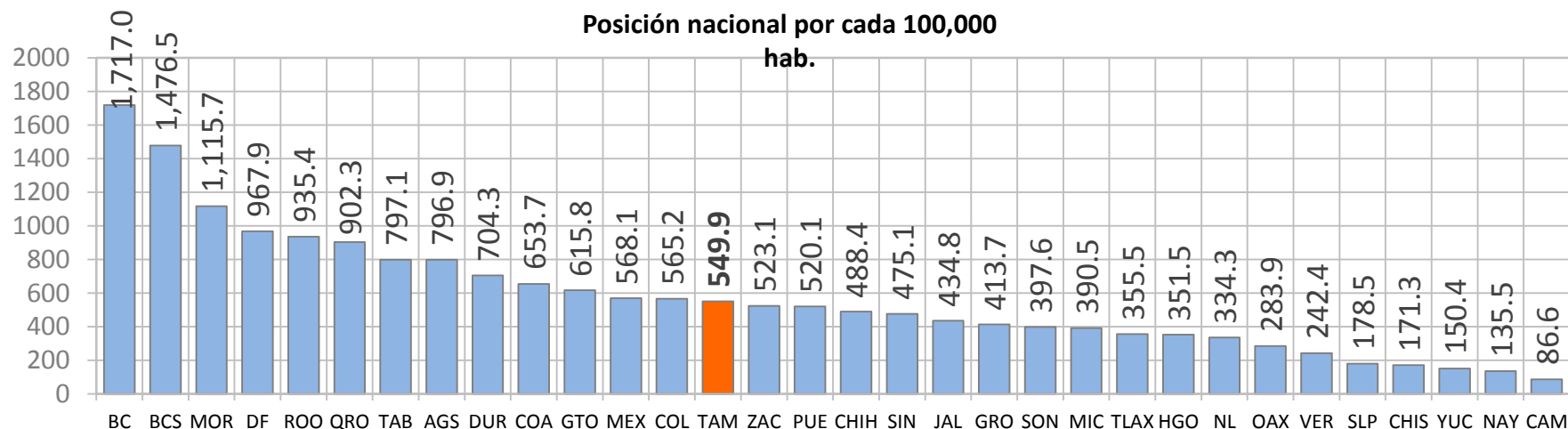
Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2014. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

## Robos:

| Ficha técnica de robo común en el Estado de Tamaulipas |           |           |                       |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|
| Año                                                    | Absolutos |           | Por cada 100 mil hab. |           |
|                                                        | Delitos   | Variación | Delitos               | Variación |
| 2010                                                   | 23,752    | -         | 726.7                 | -         |
| 2011                                                   | 27,548    | 16.0%     | 842.8                 | 16.0%     |
| 2012                                                   | 23,924    | -13.2%    | 731.9                 | -13.2%    |
| 2013                                                   | 18,215    | -23.9%    | 557.3                 | -23.9%    |
| 2014                                                   | 17,973    | -1.3%     | 549.9                 | -1.3%     |



*Fuente:* Incidencia delictiva del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2014. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>



*Fuente:* Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2014. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

# Evolución de la cobertura

## Capítulo 6

Estado de Tamaulipas

Considerando que los beneficiarios de la seguridad pública son todos los individuos que habitan en la entidad, se considera que la cobertura de los programas pertenecientes al FASP representa a la población total del estado, siendo esta la población o área de enfoque potencial que se compone de 3,479,797 habitantes, en este sentido se entiende como área de enfoque objetivo a los diversos beneficiarios directos de los programas de prioridad nacional.

| <b>Población</b>                           | <b>2005</b> | <b>2010</b> | <b>2014</b> |
|--------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Estatal                                    | 3,024,238   | 3,268,554   | 3,479,797   |
| Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) (%) | 1.6%        |             |             |
| <b>Vivienda</b>                            | <b>2010</b> |             | <b>2014</b> |
| Total de vivienda particulares             | 1,112,990   |             | 1,184,921   |
| Viviendas particulares habitadas           | 901,244     | 81%         | 81%         |
| Viviendas particulares deshabitadas        | 211,746     | 19%         | 19%         |

Fuentes: Censo de población y vivienda 2010, proyecciones 2014, INEGI.

La tasa media de crecimiento anual de la población fue de 1.6% anual, así mismo en la entidad se registraron 19% de viviendas particulares deshabitadas en 2014, este aspecto es importante dado que a medida que se observan mayor número de casas deshabitadas se tiene una alta correlación con el incremento de la incidencia delictiva de la entidad, así como el de los aspectos económicos que afectan dicha manifestación, el universo de viviendas particulares en la entidad fue de 1,184,921 viviendas de las cuales 211,746 se encontraron deshabitadas, de acuerdo a los datos del INEGI.

De acuerdo con el análisis de la cobertura potencial del FASP en Tamaulipas, se observó que la población económicamente activa correspondió a 54% de la población, 1% más comparado el mismo indicador nacional.

Así mismo la población desocupada fue de 5%, mientras que la población ocupada correspondió a 95%, con lo cual se puede observar que comparado con las cifras nacionales, la entidad desarrolla 1% más de desocupación, aspecto que puede incidir en el aumento de los índices delictivos.

| <b>Empleo</b>                                           | <b>Estatad</b> | <b>Nacional</b> |
|---------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Población Económicamente Activa (%)                     | 54%            | 53%             |
| Población ocupada (%)                                   | 95%            | 96%             |
| Población desocupada (%)                                | 5%             | 4%              |
| <b>Seguridad</b>                                        | <b>Estatad</b> | <b>Nacional</b> |
| Total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes | 17.9           | 11              |
| Total de secuestros por cada 100 mil habitantes         | 7.5            | 1               |
| Total de extorsiones por cada 100 mil habitantes        | 5.4            | 4               |
| Total de robos por cada 100 mil hab.                    | 549            | 432             |
| Total delitos de fuero común por cada 100 mil hab.      | 1,365          | 1,123           |

Fuente: Las cifras relativas al apartado de Seguridad son del periodo enero-octubre 2014, publicadas por la SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Fuentes: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Teniendo como referencia de la evolución de los indicadores sobre la cobertura de seguridad pública en la entidad se observa que a nivel general, la entidad supera la media nacional en los delitos del fuero común, secuestros, extorciones y robos comparados por cada 100 mil habitantes.

En ese sentido, se puede determinar que de acuerdo a la relación de delitos con la población potencial (beneficiarios finales de los programas del FASP), se registra un impacto positivo en el ejercicio 2014 para los delitos de extorción y robos que desarrollaron una disminución con respecto a 2013, aunque desarrollan una tasa de incidencia superior a la media nacional. El delito de secuestro fue el que registró mayor crecimiento durante 2014, llegando a desarrollar 262 casos denunciados, así mismo, este delito desarrolla una alta tasa de incidencia (7.5 delitos) comparada con la media nacional por cada 100 mil habitantes (1 delito p/c 100 mil)

| Radiografía de Tamaulipas                            |                            |                      |     |
|------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|-----|
| Economía                                             |                            |                      |     |
| Producto Interno Bruto Estatal 2011                  |                            | \$457,863,477,807.42 |     |
| PIB Estatal per cápita (miles de pesos)              |                            | \$133,605            |     |
| Aportación del estado al PIB Nacional (%)            |                            | 2.96%                |     |
| Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE)   |                            | 105.1                |     |
| Variación trimestral del ITAE (%)                    |                            | -0.2                 |     |
| Ingreso de hogares por remesas (millones de dólares) |                            | 190.56               |     |
| Empresas por tamaño                                  | Microempresas              | 23,491               |     |
|                                                      | Pequeñas y medianas        | 1,626                |     |
|                                                      | Grandes                    | 210                  |     |
|                                                      | Total                      | 25,327               |     |
| Población ocupada por ingresos                       | Sin ingresos               | 75,182               | 6%  |
|                                                      | Hasta 3 salarios mínimos   | 914,761              | 74% |
|                                                      | De 3 a 5 salarios mínimos  | 167,573              | 13% |
|                                                      | Más de 5 salarios mínimos  | 85,509               | 7%  |
| Población ocupada por posición                       | Tra cadores independientes | 312,807              | 22% |
|                                                      | Trabajadores subordinados  | 1,133,303            | 78% |
| Población ocupada por sector económico               | Primario                   | 90,221               | 6%  |
|                                                      | Secundario                 | 437,960              | 31% |
|                                                      | Terciario                  | 896,138              | 63% |

Base: El Producto Interno Bruto (PIB) corresponde al año 2013, es tomado a valores corrientes. Las cifras del ingreso de hogares por remesas, población ocupada por ingresos, posición y sector económico, son datos hasta el tercer trimestre de 2014. Fuentes: Banco de Información Económica, INEGI, Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo,

# Resultados de la Encuesta de Victimización y Violencia ENVIPE 2014 Tamaulipas

## Capítulo 7

Estado de Tamaulipas

El INEGI presenta la edición 2014 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

- La ENVIPE se enfoca en proporcionar información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en estas materias.
- El INEGI y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) continúan compartiendo la experiencia de México en el diseño de encuestas de victimización para el desarrollo de encuestas regionales.
- La ENVIPE 2014 ha fortalecido de manera constante los aspectos metodológicos para medir con mayor certeza la victimización y el delito.
- La ENVIPE se ha constituido en una mejor práctica internacional para medir victimización y delitos.

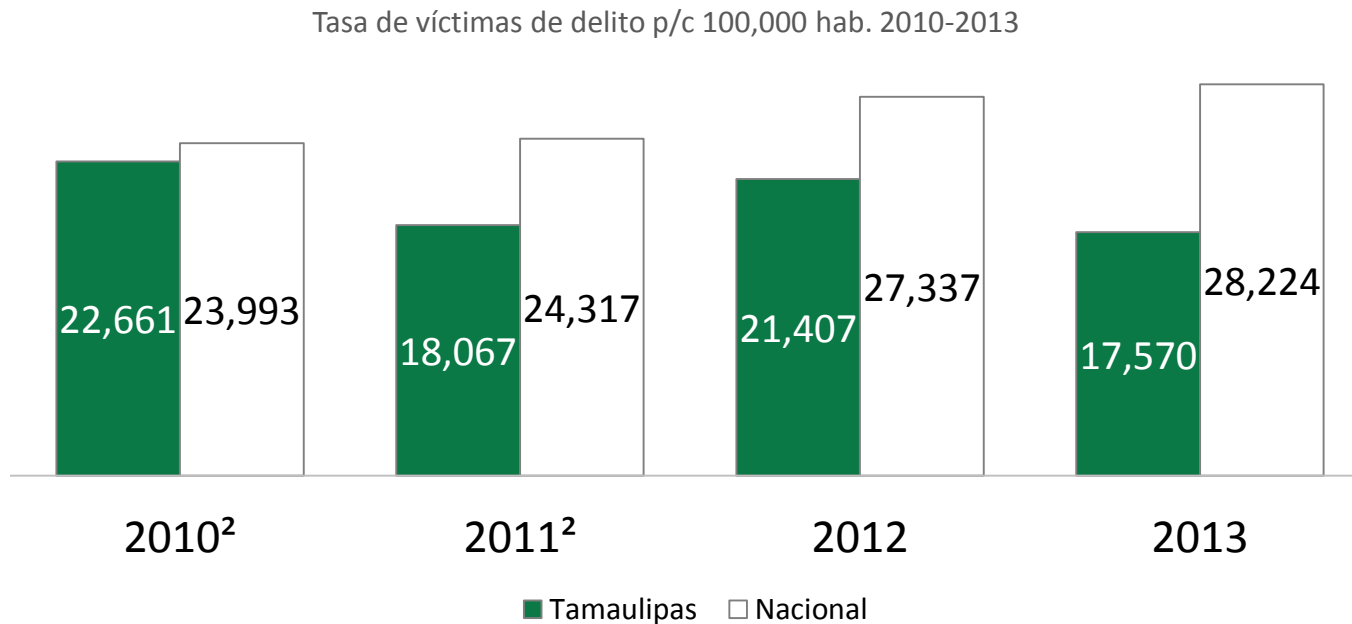
### Diseño estadístico

|                                         |                                                                                                          |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo de referencia de la información | Enero a diciembre de 2013                                                                                |
| Selección de la muestra                 | Probabilístico: polietápico, estratificado y por conglomerados                                           |
| Unidades de observación                 | Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar |
| Población objeto de estudio             | Población de 18 años y más                                                                               |
| Tamaño de muestra nacional              | 95,516 viviendas                                                                                         |
| Periodo de levantamiento                | 04 de marzo al 25 de abril de 2014                                                                       |
| Cobertura Geográfica                    | A nivel Nacional, Nacional urbano, Nacional rural y entidad federativa                                   |

### Victimización – Prevalencia e incidencia delictiva

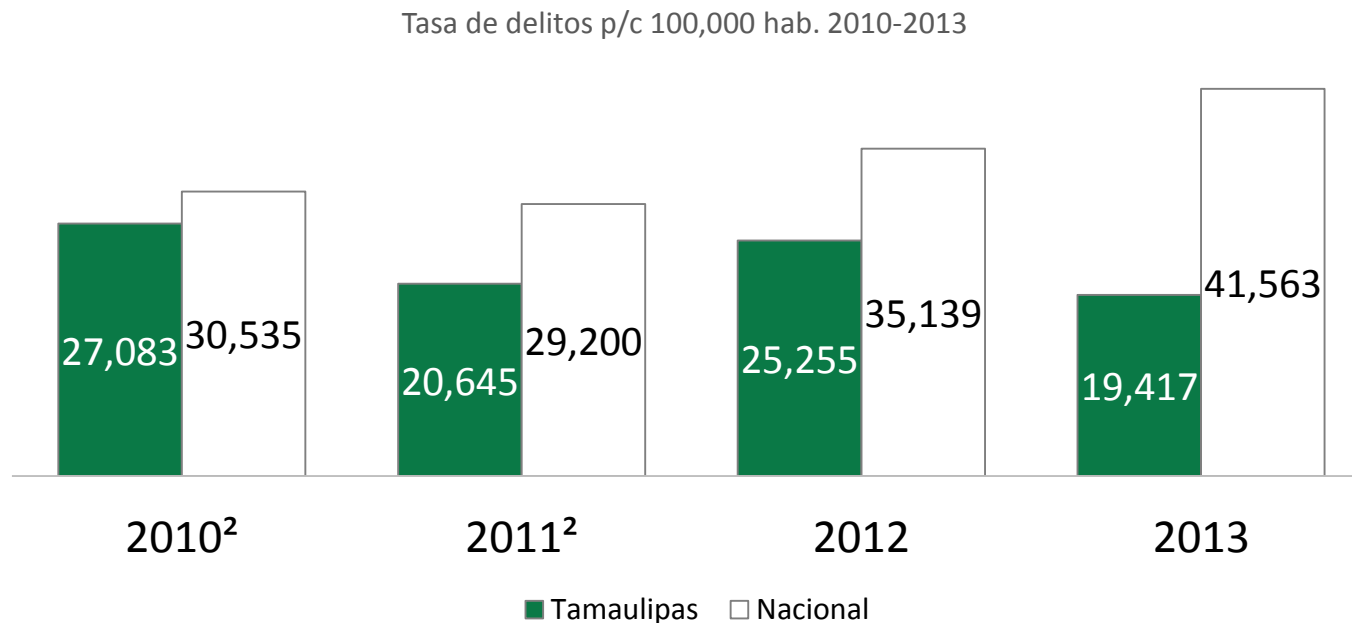
Tasa de víctimas 2010-2013

**Víctimas<sup>1</sup> por cada 100,000** habitantes para la población de 18 años y más en Tamaulipas.



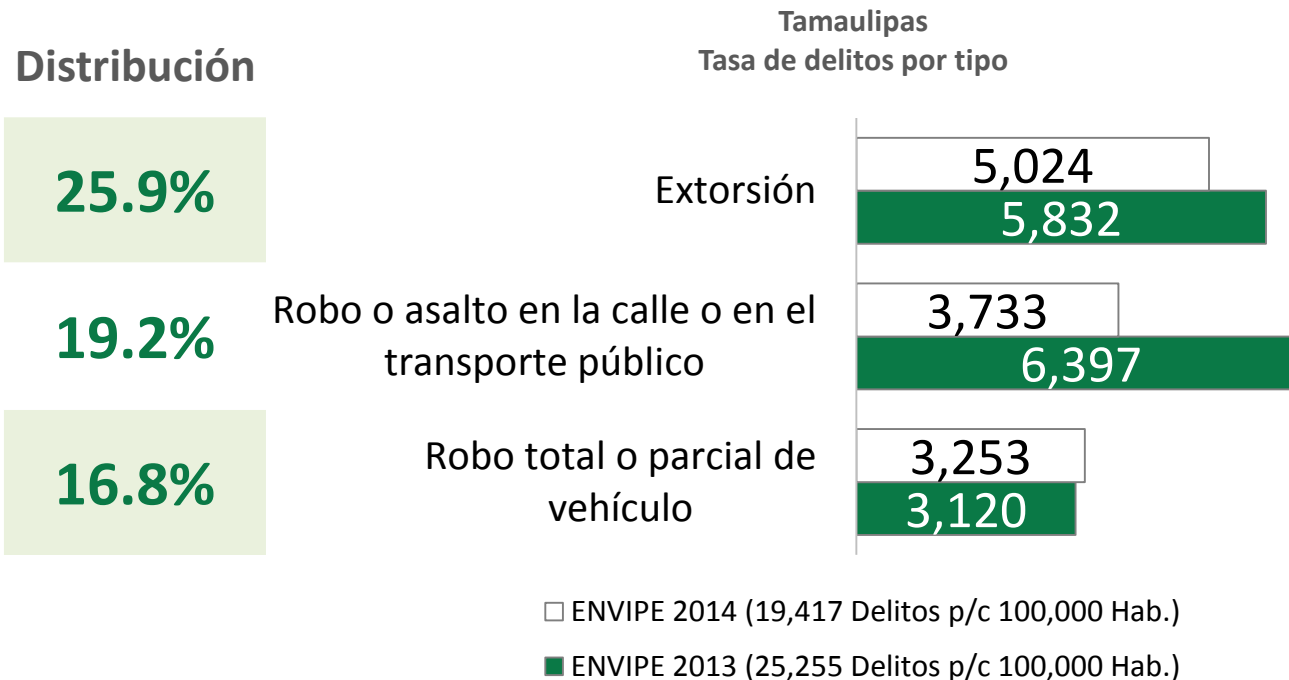
1. La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamiento, abigeato y otros tipos de robo). Fraude, Extorsión, Amenaza verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).
2. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. **Nota:** Indicador VII. 1.2 “Tasa de Victimización” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

*Tasa de Delitos por cada 100,000 habitantes* para la población de 18 años y más en el estado de **Tamaulipas**.



1. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

*Tasa de Delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes* para la población de 18 años y más en el estado de **Tamaulipas**.



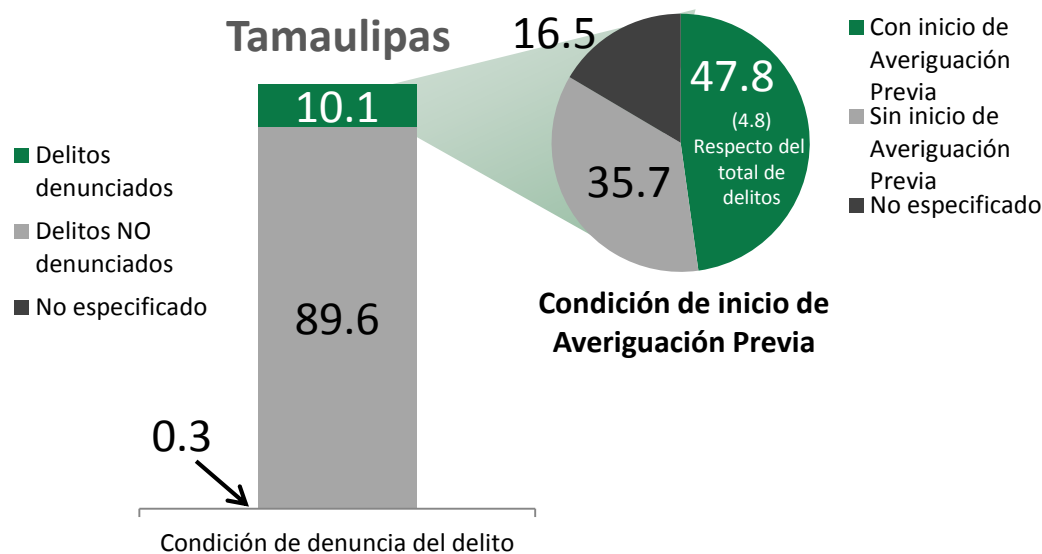
1. El orden de delitos es con respecto a la frecuencia con que se reportaron en la ENVIPE 2014.

**Nota:** A partir del cuarto delito en el orden de la frecuencia. NO se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos ya que sus coeficientes de variación son mayores al 25 por ciento.

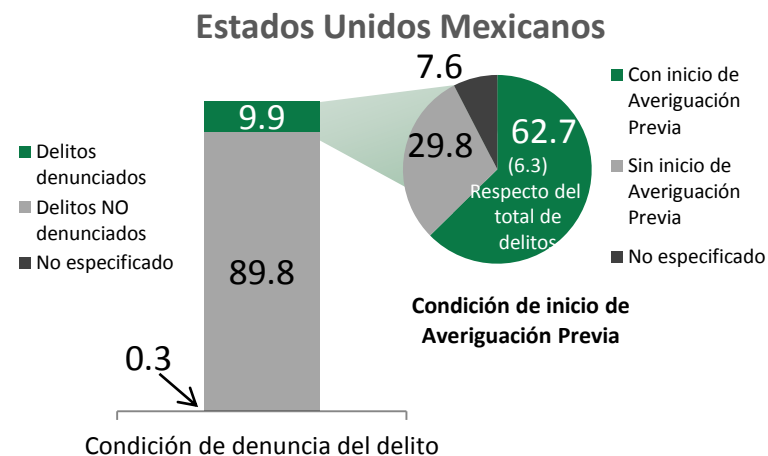
## Cifra Negra

De la ENVIPE se estima que para **2013** en el Estado de **Tamaulipas** se denunció el **10.1%** de los delitos (en 2012 fue del 12.3%), de los cuales el **47.8%** llevaron a **inicio de averiguación previa** en el Ministerio Público (en 2012 fue del 64.4%).

Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa en el **4.8%** de los casos (en 2012 fue del 7.9%).



A nivel nacional, se estima que el **9.9%** de los delitos se denunciaron. Y en el **62.7%** de los casos se inició una averiguación previa.



### Cifra Negra en el estado de Tamaulipas.

| Entidad    | Cifra Negra 2010 <sup>1</sup><br>(%) | Cifra Negra 2011 <sup>1</sup><br>(%) | Cifra Negra 2012<br>(%) | Cifra Negra 2013<br>(%) |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| NACIONAL   | 92.0                                 | 91.6                                 | 92.1                    | 93.8                    |
| Tamaulipas | 94.1                                 | 92.6                                 | 92.1                    | 95.2                    |

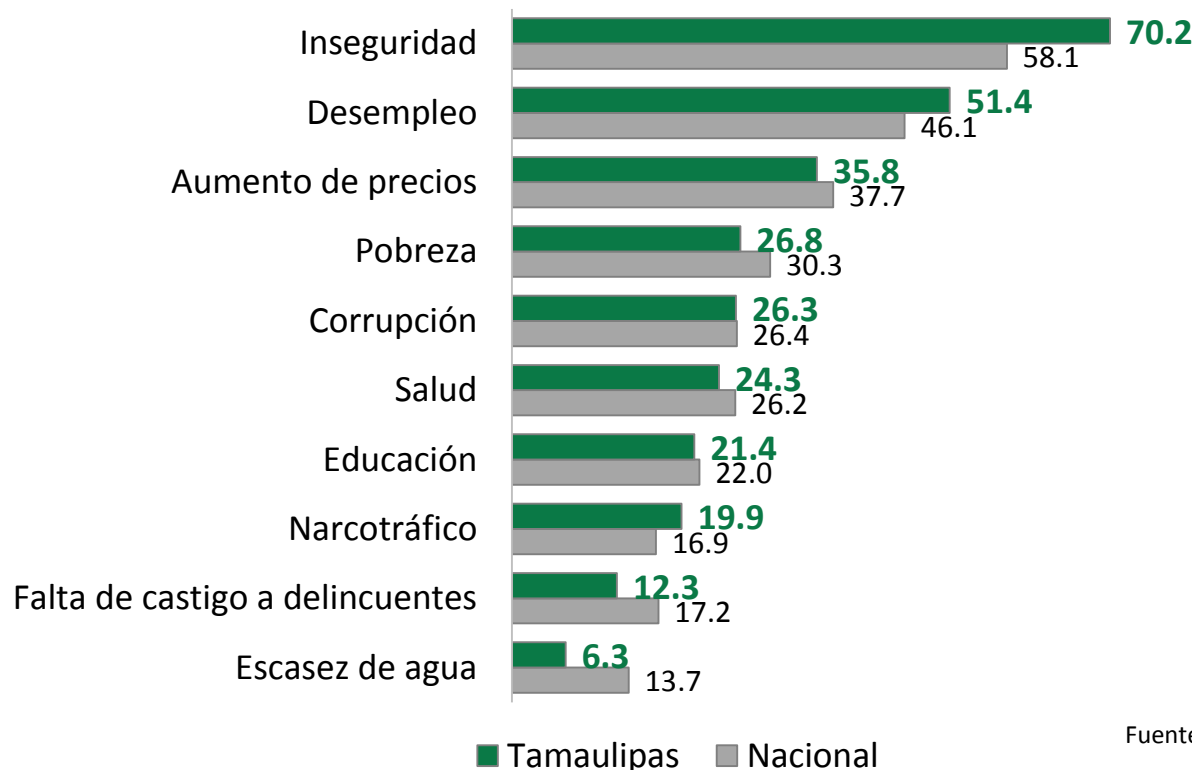
Para Estados Unidos esta tasa representa **63%**, en Canadá **69%**, y para Inglaterra y Gales **61%**.

1. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

### Percepción sobre Seguridad Pública – Principales preocupaciones

La ENVIPE estima en **Tamaulipas** que el **70.2%** de la población de 18 años y más considera a la **Inseguridad** como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del **Desempleo** con **51.4%** y el **Aumento de precios** con **35.8%**.

Distribución porcentual de los principales problemas



Fuente: INEGI 2014

### Percepción de Inseguridad 2011 - 2014

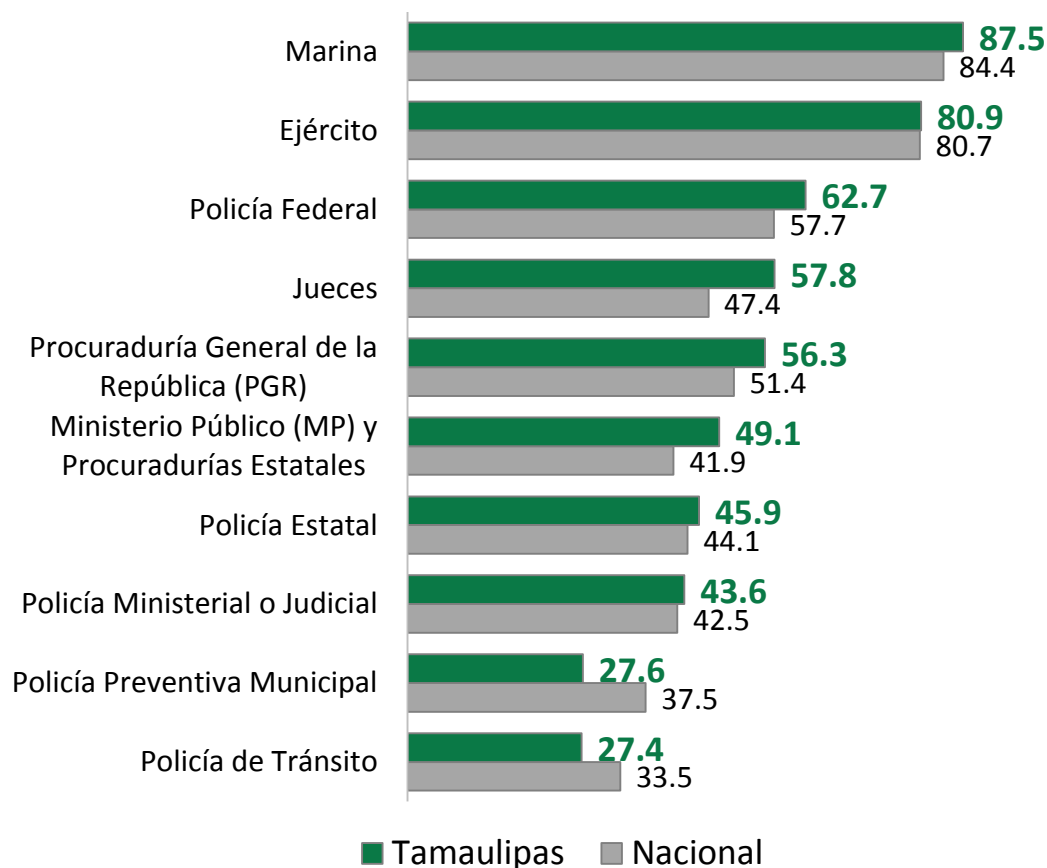
Percepción de la población respecto de la situación actual<sup>1</sup> que guarda la inseguridad pública en **Tamaulipas** en comparación con los niveles de **2011**, **2012** y **2013**.

| Entidad           | Entidad Federativa Insegura (Envipe 2011) | Entidad Federativa Insegura (Envipe 2012) | Entidad Federativa Insegura (Envipe 2013) | Entidad Federativa Insegura (Envipe 2014) |
|-------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NACIONAL</b>   | <b>69.5</b>                               | <b>66.6</b>                               | <b>72.3</b>                               | <b>73.3</b>                               |
| <b>Tamaulipas</b> | <b>83.4</b>                               | <b>82.9</b>                               | <b>84.1</b>                               | <b>83.9</b>                               |

1. El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el periodo marzo – abril 2014.
2. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

### Percepción del Desempeño - Confianza

Nivel de **Confianza** que la sociedad de **Tamaulipas** manifiesta respecto de autoridades. El **87.5%** de la población de 18 años y más identifica a la **Marina** como la autoridad que mayor confianza inspira con “**Mucha o Alguna**”, seguida del **Ejército** con **80.9%**.



Fuente: INEGI 2014

# Resultados de la Encuesta Institucional 2014

## Capítulo 8

Estado de Tamaulipas

# Principales resultados Encuesta Institucional 2014

A continuación se detallan las principales conclusiones derivadas del análisis de los resultados de la Encuesta Institucional 2014, que fue aplicada a elementos de las corporaciones policiales objeto de estudio en el Estado de Tamaulipas, durante el mes de octubre de 2014. Las conclusiones se derivan de la percepción y opinión de los elementos policiales, aspecto que es importante acotar, dado que corresponden a la manera en que los elementos perciben y han formado una imagen sobre la acción policial, en este caso, relacionada a los impactos de los programas prioritarios que se ejercen en la entidad.

De acuerdo a los datos recabados se puede observar que el perfil policial de las corporaciones (Policía Estatal, Ministerial y Custodios Penitenciarios o equivalentes), es principalmente conformado por hombres (79%), a nivel general, el rango de edad de mayor frecuencia en las corporaciones correspondió al grupo de 30 a 47 años (57%). El estado civil de los elementos es principalmente casado (56%) o en unión libre (21%), así mismo se observó que 40% de los elementos entrevistados cuenta con el grado máximo de estudios de preparatoria terminada.

Según los resultados registrados, los principales aspectos que los elementos identifican como importantes para la canalización de recursos -en materia de seguridad- en la entidad es contar con un sistema que permita evaluar y acreditar al personal de seguridad pública (93%), fortalecer la academia e institutos de capacitación (92%), así como mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima (91%) y fortalecer las bases de datos de seguridad pública (91%). También se observó la importancia de los elementos hacia el combate al delito de narcomenudeo (90%) y secuestro (89%).

# Principales resultados

## Encuesta Institucional 2014

Los aspectos que los elementos identifican como más importantes para destinar recursos en la entidad, están relacionados directamente al registro que hacen sobre sus principales necesidades y preocupaciones, en ese sentido, se puede inferir que los elementos no conocen de manera detallada los esquemas de evaluación y acreditación que se implementan actualmente y las bases que lo sustentan, de manera que no valoran dicho sistema de forma adecuada. De igual manera, la importancia que elementos le conceden al fortalecimiento de la academia e institutos de capacitación puede estar incidido por la necesidad de contar con mayor capacidad técnica para enfrentar al crimen.

En relación al Servicio Profesional de Carrera (SPC), 59% de los entrevistados afirmó que en su institución cuenta con dicho servicio, mientras que 41% restante dijo que la institución a la que pertenece no cuenta con el SPC (19%) o no saber (22%), este aspecto, puede indicar que los elementos desconocen sobre la implementación del Servicio Profesional de Carrera en su corporación, esta percepción puede afectar la visión de los elementos en materia de desarrollo profesional, plan de vida-carrera y las posibilidades de crecimiento que tienen a lo largo de vida laboral dentro de las corporaciones.

El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (91%) y la Clave única de Identificación Policial (94%) son ampliamente usadas en las corporaciones policiales de la entidad, así mismo, se observó que las principales prestaciones que identifican los elementos son el servicio médico (97%) y el seguro de vida (92%), seguido del fondo de retiro (58%), en menor proporción se ubicaron los créditos comerciales (40%) y de vivienda (13%).

# Principales resultados

## Encuesta Institucional 2014

Según 91% de los entrevistados, desde su ingreso a la institución ha recibido algún curso de capacitación, principalmente en los temas de actualización (79%) y formación inicial (79%), a nivel general, 53% de los elementos han recibido de 1 a 3 cursos en el último año, mientras que 30% mencionó que no ha recibido ningún curso. 94% del personal capacitado en el presente año afirma que los cursos recibidos le fueron de utilidad en su desempeño laboral.

En cuanto a la evaluación de control de confianza, 29% de los entrevistados les fue aplicada en 2014 y al 42% en 2013, sobre dicha evaluación los elementos consideraron como el principal aspecto de mejora, el tiempo empleado en el examen (38%) puesto que este aspecto recibió menor número de calificaciones positivas.

85% de los elementos tiene definido claramente para quien es obligatorio el examen de control de confianza pues identifican que es aplicable a todo el personal de seguridad en la entidad, 66% de los elementos consideraron que la finalidad del examen es evaluar la confiabilidad del personal de seguridad pública, mientras que 27% consideró que el objetivo es la depuración policial, con lo anterior, se puede apreciar que, a nivel general, los elementos perciben al examen de control de confianza como un aspecto administrativo que permite conocer la confiabilidad de los elementos, sin embargo, no se logra ligar en primer mención al aspecto de depuración, siendo este registrado por 27% de los entrevistados que relacionan directamente al examen como una herramienta que permite depurar y contar con una corporación confiable.

# Principales resultados

## Encuesta Institucional 2014

En materia de equipamiento, los uniformes (54%) y los chalecos antibalas (41%), fueron los principales equipos policiales que recibieron los entrevistados, seguidos de armamentos (37%), municiones (35%), cascos y cargadores (34%) entre otros.

La tecnología de mayor conocimiento por parte de los elementos fue el equipo de radiocomunicación (92%), mientras que el de menor conocimiento fue el PDA (Asistente Personal Digital) (15%), el Informe Policial Homologado (IPH)(51%) e internet (58%). La herramienta que utilizan los elementos para la realización de reportes o escritos de trabajo, es principalmente la computadora (47%), 23% afirmó que lo hace a mano. 89% de los entrevistados conoce o ha escuchado de Plataforma México y 45% ha utilizado el Sistema Único de Información Policial (SUIC) en el desempeño de sus actividades.

El auto concepto y sentido de pertenencia a la corporación es alto en la entidad al registrar que 93% de los elementos se sienten muy orgullosos/orgullosos de pertenecer a la corporación, 7% afirmo sentirse poco o nada orgulloso, en ese aspecto, lo que más les gusta a los elementos acerca de su trabajo como elementos policiales es brindar protección (90%) y proteger a la sociedad (89%) así como ayudar a las personas (85%) y portar el uniforme (84%), estos aspectos indican una alta vocación de servicio por parte de los elementos.

Se observó que la principal percepción sobre el método para obtener un asenso en la corporación donde laboran los entrevistados, es el desempeño laboral (40%) y la capacitación (33%), así mismo, sólo 11% de los elementos consideró el favoritismo como criterio de mayor importancia en su institución.

# Principales resultados Encuesta Institucional 2014

Las principales necesidades detectadas por los elementos en la entidad son el trabajo en equipo (87%), mejorar el sueldo y prestaciones (84%), la capacitación policial (81%) y contar con mayor personal policial (80%), con lo anterior, se puede registrar que los elementos consideran que a la institución le hace falta para mejorar su trabajo básicamente tres aspectos, mejoramiento de prestaciones sociales y salariales, incremento de capacitación especializada e incremento del personal policial.

# Análisis FODA

## Capítulo 9

Estado de Tamaulipas

### Análisis FODA de las instituciones Estatales de Seguridad Pública

De acuerdo con la metodología de análisis FODA, se realizaron una serie de entrevistas con los directores y coordinadores de las unidades ejecutoras de los programas de prioridad nacional, de manera que se logró identificar y analizar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las instituciones, así mismo, el análisis incluyó aspectos externos y de comportamiento del fondo para lograr dimensionar estrategias y líneas de acción.

| Fortalezas                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se cuenta con los recursos del FASP para diversas áreas de seguridad y procuración de justicia                                             |
| Inversión en equipamiento y armamento                                                                                                      |
| Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal                                                                                         |
| Uso de tecnología de punta en telecomunicaciones, información genética y balística y evaluación de control de confianza.                   |
| Depuración policial realizada en la entidad                                                                                                |
| Inversiones importantes en infraestructura en años recientes                                                                               |
| Se cuenta con funcionamiento ininterrumpido de los diversos sistemas policiales y de información                                           |
| Fortalecimiento de las instituciones de seguridad e impartición de justicia a través de diversos convenios de coordinación y colaboración. |
| Policía certificada en Evaluación de control de confianza                                                                                  |

- Las principales **fortalezas** de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia están relacionadas a la inversión en infraestructura y equipamiento realizada en los últimos años en la entidad, la depuración policial y certificación que se realiza en el estado.

### Análisis FODA

- Las **debilidades** observadas tienen que ver con un manejo más eficiente de los recursos que permitan su rápida ejecución, mejoramiento de la capacitación policial y la oferta de cursos, falta de preparación de los elementos operativos ante la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así mismo, los aspectos relacionados a las prestaciones sociales de las corporaciones. En cuanto a las cifras de la incidencia delictiva no se cuenta con datos reales de la incidencia, sino datos de las denuncias, con lo cual los delitos pueden ser dimensionados de manera inadecuada.

| Debilidades                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lentitud en el ejercicio de los recursos de los diversos fondos o programas de seguridad                                                                             |
| Infraestructura de telecomunicaciones sin vigilancia es fácilmente vandalizada                                                                                       |
| Policía con poca preparación para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal                                                                                     |
| Bajo cumplimiento de metas del REPUVE                                                                                                                                |
| Deficiente planeación de recursos y administración de metas del FASP en algunos programas de prioridad nacional                                                      |
| La baja captación de prospectos aptos para laborar en las corporaciones policiales. Policía con poca preparación para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal |
| Incapacidad para disminuir sensiblemente las llamadas de broma a los sistemas de emergencia y denuncia anónima                                                       |
| Bajas prestaciones laborales y de vivienda para personal policial                                                                                                    |
| Sueldos de los elementos policiales                                                                                                                                  |
| Las cifras de delitos que se conocen son delitos denunciados, no se cuenta con estimaciones oficiales de la cifra negra                                              |

### Análisis FODA

- Las **amenazas** analizadas están relacionadas con la capacidad del crimen para realizar actividades delictivas con recursos y equipamiento, el incremento de la incidencia delictiva del secuestro y las relacionadas a la cultura de la violencia y narcotráfico que invaden a la juventud ante la falta de oportunidades.

| Amenazas                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disposición de equipamiento y recursos por parte de la delincuencia                                   |
| Capacidad de la delincuencia para perpetrar delitos                                                   |
| Falta de cultura de la prevención                                                                     |
| Poca disponibilidad de la población para la participación ciudadana en materia de seguridad           |
| Incremento de la incidencia delictiva del delito de secuestro                                         |
| Falta de oportunidades para los jóvenes y crecimiento de la cultura de la violencia y el narcotráfico |

### Análisis FODA

- Las **oportunidades** detectadas en el análisis tienen que ver con la capacidad que la entidad llegue a desarrollar para implementar eficientemente las unidades especializadas UECS y COES, así como la obtención de convenios internacionales para intercambiar y acrecentar la seguridad, la utilización de los medios de comunicación masivos para difusión de campañas de prevención, así como el incremento de oferta educativa para elementos a través de diversos convenios nacionales.

| Oportunidades                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación eficiente de las UECS y COE's                                                                               |
| Trabajo coordinado con diversas dependencias de los tres niveles de Gobierno                                               |
| Capacidad de obtener recursos orientados a las prioridades estatales                                                       |
| Convenios con estados fronterizos de Estados Unidos con la finalidad de fortalecer la colaboración en materia de seguridad |
| Creación de diversas unidades especializadas para combatir el crimen                                                       |
| Utilización de medios masivos de comunicación para enfatizar campañas de prevención del delito                             |
| Incrementar la oferta de capacitación para elementos policiales a través de convenios con instituciones nacionales         |
| Consolidación del Modelo Policial de Mando Único                                                                           |
| Creación de proyectos integrales de gran alcance en materia de prevención de la delincuencia                               |

### Análisis FODA – Estrategias y líneas de acción

De acuerdo al análisis FODA realizado sobre las instituciones de seguridad pública en la entidad se definen las siguientes estrategias y líneas de acción.

- Es recomendable el mejoramiento del ejercicio de los recursos del FASP, para que sean liberados con mayor rapidez y sus impactos puedan ser visibles dentro del periodo ejercido.
  1. Mejorar la planeación de las metas y recursos en la entidad a través de reuniones con las unidades ejecutoras para delimitar las prioridades de inversión y alineación a las metas nacionales establecidas en los convenios de coordinación.
  2. Eficientar desde las instancias nacionales los plazos en que se firman los convenios de colaboración, anexos técnicos de los programas y que vienen a afectar la planeación directa de los recursos en las áreas ejecutoras locales, de manera que los recursos puedan ser ejercidos en el primer trimestre del año.
- Incrementar la capacitación policial.
  1. Es necesario crear un programa de capacitación policial que este acorde a las necesidades de las corporaciones policiales, especialmente en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
  2. Es importante que las corporaciones policiales y de impartición de justicia faciliten a los elementos operativos las posibilidades de recibir capacitación adecuándose a las necesidades operativas de la institución.

### Análisis FODA – Estrategias y líneas de acción

- Mejoramiento de la seguridad en instalaciones que pueden ser vandalizadas.
  1. Es necesario que las instalaciones que se encuentran desprotegidas (en materia de telecomunicaciones), cuenten con seguridad o mecanismos de protección para evitar que sean vandalizadas.
- Mejoramiento del seguimiento de las metas establecidas en los convenios de colaboración y anexos técnicos.
  1. Es importante que las unidades ejecutoras y de administración tengan conocimiento puntual de las metas contraídas con la federación y los tiempos de las mismas.
  2. Establecer mecanismos de seguimiento y control de las metas para que estas puedan ser cumplidas en tiempo y forma.
- Atraer a más y mejores prospectos para las corporaciones policiales.
  1. Es importante para la captación de prospectos aptos para la actividad policial que se mejore la percepción acerca de las corporaciones en la entidad.
  2. Mejorar las prestaciones sociales y salariales de los elementos policiales para hacer más atractivo el ingreso.
  3. Generar incentivos para el personal de nuevo ingreso a la corporación.
- Disminuir sensiblemente las llamadas de broma entrantes al sistema de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
  1. Es necesario incrementar las campañas de concientización para inhibir las llamadas de broma.

### Análisis FODA – Estrategias y líneas de acción

- Mejoramiento general de las prestaciones laborales del personal policial y de impartición de justicia que les permita mayor calidad de vida y sentido de pertenencia.
  1. Mejorar en medida de lo posible los tabuladores salariales del personal operativo.
  2. Incrementar las prestaciones de vivienda y créditos.
  3. Ofrecer incentivos por cumplimiento de metas y méritos.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la incidencia delictiva.
  1. Es importante que se realicen estudios e investigaciones para conocer la cifra negra de la delincuencia en la entidad que permita dimensionar de manera realista las cifras del delito.
- Incrementar la cultura de la prevención del delito.
  1. Es necesario incrementar los programas de prevención del delito que eviten la incursión de niños y jóvenes en la delincuencia.
  2. Realizar un trabajo intenso de sensibilización de la población que permita una cultura de prevención y una vida libre de violencia.
  3. Utilizar los medios masivos de comunicación para implementar campañas de alto impacto en materia de prevención del delito.
  4. Motivar a la población para la integración y participación de consejos ciudadanos y grupos de la sociedad que coadyuven a una vida libre de violencia desde sus colonias y hogares.
  5. Realizar eventos en coordinación con las juntas de colonos para realizar eventos sociales y comunitarios que permitan la integración de vecinos a un ambiente de prevención del delito.
  6. Mejorar el ambiente urbanas de las áreas de mayor incidencia delictiva.

# **Aspectos sucesibles de mejora relacionados al Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Capítulo 10**

Estado de Tamaulipas

De acuerdo al análisis realizado sobre los resultados del estudio, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable que la entidad implemente acciones de comunicación hacia los elementos policiales sobre los esquemas actuales de evaluación y acreditación, que permitan al personal contar con información sobre el sistema de evaluación empleado y sus bases, este aspecto permitirá que los elementos de las corporaciones policiales valoricen de mejor manera dicho sistema.
- Es necesaria la adecuada difusión del Servicio Profesional de Carrera (SPC) de manera institucional, dado que existe desconocimiento de la implementación del mismo en la entidad, con ello se logrará incidir en la percepción de los elementos sobre su desarrollo profesional dentro de la corporación, aspectos relacionados a la selección y depuración del personal policial, su plan de vida y posibilidades de crecimiento, entre otros aspectos que componen el SPC, de manera que los elementos puedan desarrollar una percepción clara acerca de su entorno profesional.
- Una de las prestaciones laborales menos percibidas por el personal entrevistado fue el crédito de vivienda, en ese sentido, es recomendable que la entidad genere esquemas de financiamiento para vivienda del personal policial, aspecto que incidirá positivamente en su desempeño dentro de la institución al cubrir esta necesidad.

- En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, uno de los aspectos de mejora que los elementos observaron fue el tiempo de aplicación, esto puede deberse a la operatividad policial y las presiones relacionadas al tiempo que los elementos desarrollan, de manera que, es recomendable que la evaluación se realice con el tiempo adecuado, en el caso de que se requiera tiempo considerable para la realización del examen, es importante que este les sea informado a los elementos para que cuenten con las facilidades requeridas y que la presión generada por cuestiones de tiempo sea disminuida.
- La evaluación de control de confianza es percibida por 66% de los elementos como una herramienta que permite conocer la confiabilidad de los elementos, en ese sentido, es importante introducir en mayor medida la acción de depuración que permite la evaluación de control de confianza y la importancia de la misma en el mantenimiento de corporaciones confiables, esto mejorará la imagen que se tiene de la evaluación de control de confianza y orientará las percepciones hacia un entorno de mayor control y confiabilidad.
- El Informe Policial Homologado (IPH) y el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) son herramientas tecnológicas que es recomendable aplicar su uso en las corporaciones, para lo cual, es necesario realizar un diagnóstico de las causas y factores que inhiben el uso de estas tecnologías, de manera que se pueda incrementar la tasa de uso sobre ellas.

- Las principales recomendaciones en materia de prestaciones laborales para los elementos policiales, tienen que ver -en medida de lo posible- en el incremento salarial, mejoramiento de las prestaciones sociales, incremento de la capacitación e incremento de personal operativo. Con lo anterior, se deduce que uno de los retos más importantes de las corporaciones policiales tiene que ver con el mejoramiento de las prestaciones laborales, que a su vez permita atraer más y mejores prospectos, así como hacer de las instituciones de seguridad lugares de trabajo con perspectiva de crecimiento.

# Conclusiones

Estado de Tamaulipas

### Hallazgos

De acuerdo a la información analizada se desarrollaron las siguientes conclusiones y hallazgos correspondientes al informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Tamaulipas.

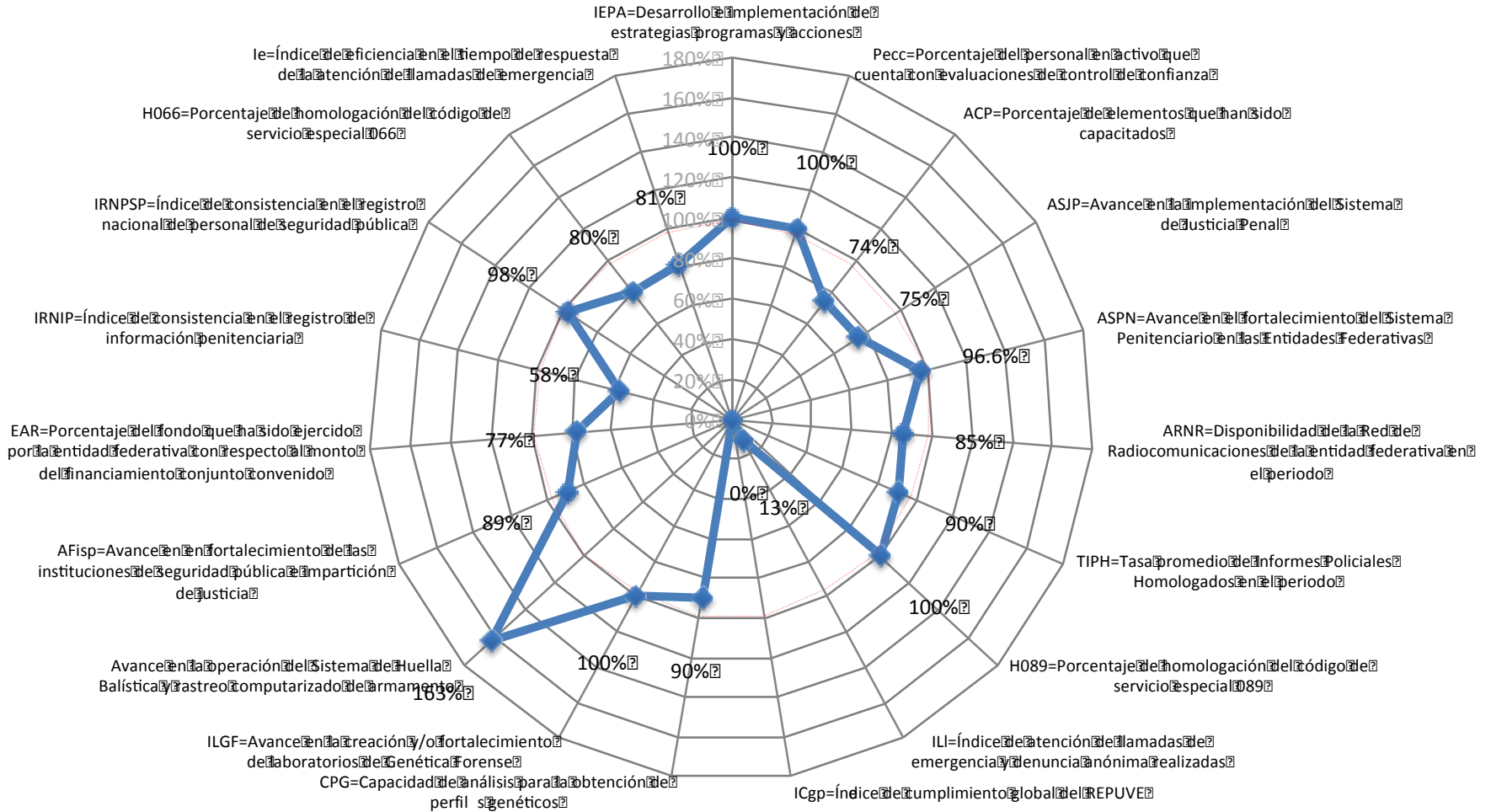
Las principales variaciones en el cumplimiento de las metas comprometidas en el anexo técnico del convenio de coordinación, estuvieron relacionadas con la planeación inadecuada de las metas que no permitió que fueran cumplidas en tiempo y forma por las unidades ejecutoras del recurso, también se observaron causas de variación relacionadas con los procesos tardíos de licitación, adjudicación o compra, con lo cual algunas metas se encontraban en proceso de ser realizadas o concretadas en 2015.

Existieron programas de trabajo que no estuvieron definidos en tiempo y forma por lo cual imposibilitaron el cumplimiento de algunas metas, ya sea que los proyectos o acciones se encontraban en proceso de revisión o validación de las unidades ejecutoras o de las instituciones involucradas en la validación de las metas, esto ocasionó que algunas metas relacionadas a cursos de capacitación no pudieran concretarse dentro del periodo de evaluación.

Se observaron también ejercicios exitosos de gestión y planeación de las metas, que permitieron que los recursos fueran ejercidos eficientemente y produjeran un impacto en el periodo de evaluación, como es el caso del programa de Instrumentación de la Estrategia de Combate al Secuestro (UECS), Huella Balística y Rastreo computarizado, Genética Forense y Nuevo Sistema de Justicia Penal.

## Hallazgos

Comportamiento de los indicadores para el ejercicio 2014. Los indicadores que desarrollaron mayor nivel de cumplimiento se correlacionaron con el ejercicio de los recursos del programa.



### Hallazgos

#### **Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana**

En relación al programa de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana, se registraron impactos positivos producto del cumplimiento de las metas que involucraron a la sociedad, promovieron la cohesión social y la vida libre de violencia, en ese sentido, con el cumplimiento de metas del programa se logra contribuir a la reestructuración del tejido social, principalmente de los grupos más vulnerables y en las áreas de mayor incidencia delictiva en la entidad.

Así mismo, con la creación del Centro Estatal de Prevención, se logra una mayor coordinación institucional y consolidación de la Red de Prevención conformada por diversas dependencias. El desarrollo de los programas 'Abriendo caminos' y 'Entendiendo la ausencia', contribuyó de igual manera al cumplimiento de las metas objeto del presente programa.

#### **Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza**

En relación al programa Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se logra el cumplimiento de las metas de evaluación de los elementos en activo y aspirantes de las diversas corporaciones, así como la actualización de evaluaciones de control de confianza que pierden su vigencia en octubre de 2014. De tal manera que, se puede observar como resultado del cumplimiento de metas, una mayor certeza de que el personal de seguridad pública en la entidad es confiable, con base en lo requisitos de la institución, focalizándose además en las competencias, habilidades y destrezas para desempeñar el puesto.

### **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

En materia de profesionalización de las instituciones de seguridad pública se logró cumplir con el 80% de la meta consistente en contar con las herramientas necesarias para seleccionar e ingresar de manera óptima a nuevos elementos, dado que no se logró concretar la adquisición del software Psicowin, mismo que está en proceso de ser adquirido. Se obtuvo un avance considerable en el reglamento del Servicio Profesional de Carrera mismo que entrará en vigencia en 2015, que permitirá contar con el marco normativo para ingresar de forma óptima a los nuevos integrantes.

Adicionalmente se registró que los cursos impartidos a aspirantes no lograron cumplir la meta establecida de 50 elementos, dado que no existió personal aspirante suficiente, solamente se alcanzó 39 aspirantes, en el caso de ministerios públicos y peritos la meta no se cumplió dado que estos cursos estaban en proceso de validación y se impartirán en marzo de 2015.

### **Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

Como parte del cumplimiento de las metas del presente programa se realizó la construcción de un edificio para uso único de la unidad de Combate al Secuestro en la entidad, con lo cual se logrará combatir el delito como una unidad especializada, con espacios, equipamiento y personal para tal efecto. Con el resultado de la meta se pretende combatir el delito de manera eficaz, permitiendo la reducción de la incidencia en la entidad.

El trabajo realizado a través de las UECS en la entidad ayudará a combatir eficientemente el delito de secuestro, cuyo impacto social requiere de un tratamiento especializado, con lo cual se pretende incidir de manera positiva en la reducción de la incidencia de dicho delito.

**balística.**

### **Huella balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

Con cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el anexo técnico, se logra contar con las herramientas informáticas para la obtención de información necesaria para identificar casquillos y armas y su consecuente correlación en la comisión de delitos, de manera que los resultados del presente programa permiten la obtención de información de calidad en la base de datos de huella balística.

### **Nuevo sistema de Justicia Penal**

Las obras de infraestructura consistentes en la construcción de las salas de control y juicio oral, cuyas obras se encuentran en proceso, debido a los procesos tardíos de licitación que no permitieron fueran concluidas en 2014, tendrán un impacto en la ciudadanía principalmente en los tiempos en que se realizan los procesos penales que serán reducidos, darán mayor certeza jurídica, de manera que los ciudadanos encontrarán en estas salas, un cambio hacia el sistema acusatorio que permitirá procesos más confiables y transparentes.

### **Red Nacional de Telecomunicaciones**

De acuerdo al seguimiento de las metas compromiso de la entidad en materia de telecomunicaciones, se registró que durante el periodo se mantuvo en 100% la coordinación interinstitucional a través de la interconexión de voz, datos e imágenes, con equipo de radiocomunicación e informática. Este aspecto contribuyó al objetivo del programa, de garantizar la seguridad pública a través de mecanismos de interconexión en una sola red tecnológica de radiocomunicación. Se realizó la adquisición de accesorios, implementos y refacciones para las bases técnicas de las redes de telecomunicación.

### **Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

Se logró contar con el 100% de la conectividad de los 6 penales con Plataforma México, así como el 100% RNIP, con lo cual se logra mantener los flujos de información y comunicación de la entidad en materia penitenciaria. Con la operación de los sistemas de inhibición de señal ya instalados en los centros de Altamira y Laredo, se logró combatir la generación de llamadas de extorsión proveniente de los penales, así como la comunicación de los internos, mejorando así la seguridad penitenciaria.

Se cumplió con la meta de capacitación del personal perteneciente al sistema penitenciario de la entidad, cuando menos el 20% de la plantilla, lo que permite a la entidad continuar con la profesionalización del personal penitenciario que redunde en la readaptación de los internos y la mejoría de los procesos penitenciarios. Así mismo, se adquirió equipamiento diverso para fortalecer las funciones penitenciarias, aspecto que contribuye al adecuado funcionamiento del sistema penitenciario en la entidad. También fueron adquiridos uniformes para la totalidad de los internos y se continuó con la dotación de uniformes para el personal de los penales. Con el cumplimiento de las metas se logra trabajar en las estrategias de seguridad interna de los penales, al tener diferenciados a los internos del personal penitenciario.

Se realizaron de manera sistemática actividades de seguridad penitenciaria, control y supervisión de espacios con la finalidad de detectar actos delictivos en los penales, así mismo, se cumplió con el resguardo de la evidencia en caso de eventos ocurridos a través de los diversos mecanismos tecnológicos y administrativos con que cuenta el sistema penitenciario local.

### **Sistema Nacional de Información (bases de datos)**

Se logró mantener en un nivel óptimo el registro de personal policial con 97.5%, así como el suministro de Informe Policial Homologado por elemento. Con lo anterior se logra dar cumplimiento al objetivo de garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal .

Uno de los principales resultados del programa es la obtención de información oportuna y actualizada que contribuya a mejorar la operatividad de las corporaciones policiales, al contar con información de calidad.

### **Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089**

El servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima, logra mantener el nivel de disponibilidad y gratuidad de los servicios en la entidad, así como ser apoyo eficiente en la operatividad de las corporaciones de auxilio y prevención, así mismo se logró disminuir el tiempo de respuesta de 51 min. 46 sec. (2013) a 42 min. 09 sec. (2014).

Este servicio permite a la sociedad contar con un medio oportuno y con alta disponibilidad para poder reportar cualquier emergencia o denuncia anónima. Uno de los principales aspectos observados en el presente programa es el incremento de las llamadas de broma realizadas por la población, aspecto que deja ver la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de sensibilización y concientización de la población en la entidad para reducir este parámetro que afecta a la operatividad de las corporaciones.

### **Registro Público Vehicular**

El incumplimiento de las metas está relacionada a la falta de creación del comité del REPUVE, conformado por diversas instituciones de la entidad. Así mismo, no se logró realizar la inversión en materia de infraestructura para la construcción de los módulos, ni la colocación de constancias. En ese sentido, el bajo cumplimiento de las metas del programa no contribuye al objetivo de generar certeza jurídica, así como contar con una base de datos de los vehículos.

### **Genética forense**

Se logró el cumplimiento de la meta de contar con un laboratorio con áreas de limitadas y apropiadas para cada procedimiento, el cual cuenta con el equipamiento y personal necesario para la obtención de los perfiles genéticos.

Los resultados del cumplimiento de las metas ayudarán a contribuir con información de calidad, sobre las muestras biológicas relacionadas a hechos delictivos en la entidad, de manera que constituya una herramienta eficaz de investigación al servicio de las instituciones de seguridad en el estado.

### **Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia**

Con los recursos del presente programa, se logró fortalecer los programas prioritarios en materia de seguridad pública e impartición de justicia, destacando la inversión en equipamiento y armamento para las corporaciones policiales del estado, así como mejoramiento de las instalaciones y equipo tecnológico.

Se cumplió la meta de inversión en infraestructura para el SEMEFO y la construcción de la planta alta de la Procuraduría de Justicia del Estado, así como la ampliación de los estacionamientos del Complejo Estatal de Seguridad Pública y la pavimentación del estacionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

# Recomendaciones FASP 2014

Estado de Tamaulipas

- Se recomienda trabajar en la reducción de la incidencia delictiva del delito de secuestro, cuya curva de crecimiento no ha logrado ser contenida en la entidad, para lograr este aspecto será importante el trabajo en la instrumentación de las unidades de combate al secuestro. Es importante crear campañas de comunicación que permitan, fortalecer la prevención del secuestro e inhibir el delito.
- En relación a los aspectos administrativos del fondo, es recomendable que la entidad realice acciones encaminadas a la mejoría de los tiempos de ejecución de los recursos, dado que una de las principales causas de incumplimiento de las metas está relacionado con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra, lo cual no permitió ejercer el recurso de algunas metas.
- Es importante que la entidad ponga en marcha mecanismos de control y seguimiento puntuales, sobre el cumplimiento de las metas contraídas en el anexo técnico del FASP, esto permitirá mejorar los procesos involucrados en el cumplimiento de las metas.
- Otro aspecto de mejora está relacionado con la planeación y programación de las metas, debido a que algunas acciones que se incumplieron fueron motivadas por la planeación inadecuada de las metas, pues no contemplaban en algunos casos, los procesos como la validación de cursos, revisión de proyectos, o autorización de metas, que en algunos casos al no contemplarse implicaron que la meta no se cumpliera dentro del periodo.
- Es necesario que los encargados de coordinar los programas de prioridad nacional en las unidades ejecutoras, cuenten con conocimientos en materia de indicadores, que permita identificarlos y conocer su utilidad para el seguimiento de las metas, pues se observó que las unidades ejecutoras no conocen acerca de dichas herramientas.

- Es necesario el incremento de la capacitación del personal policial en diversos aspectos de la actividad policial, en especial, los relacionados al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- En cuanto a las prestaciones sociales de los elementos policiales, es recomendable que estos cuenten con prestaciones de vivienda, salario decoroso y las relacionadas a seguridad social, lo anterior para impactar en el desempeño de los elementos y su auto concepto. Así mismo, es importante mejorar la percepción de las policías locales, esto permitirá a traer más y mejores prospectos, aptos para la actividad policial.
- Es importante que la entidad establezca un programa de reducción de las llamadas de broma que entran al sistema de llamadas de emergencia y denuncia anónima, a través de campañas de sensibilización de la población, esto permitirá mejorar la operatividad de las corporaciones policiales y de emergencia. También se recomienda realizar un mayor trabajo de coordinación entre las corporaciones que permita reducir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.

# Bibliografía

Estado de Tamaulipas

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.
- Informe anual de evaluación FASP 2014, Encuesta Institucional 2014 FASP Tamaulipas, Encuesta ENVIPE 2014 Tamaulipas.
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2014.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guión de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.
- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.
- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. [www.thelancet.com](http://www.thelancet.com) Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.
- Medición del desempeño. ICMA 2010.
- Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.

# Recuadro enunciativo

---

## *Datos generales de la institución remitente:*

**Lic. Zayda Yadira Hernández Pérez**

Dirección de seguimiento y evaluación del FASP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

*[zayda.hernandez@tamaulipas.gob.mx](mailto:zayda.hernandez@tamaulipas.gob.mx)*

Complejo Estatal de Seguridad Pública, Ciudad Victoria, Tamaulipas.